



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 36

---

## CONSTITUCIONAL

**PRESIDENTE: DON VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ**

Sesión núm. 2

**celebrada el miércoles, 6 de octubre de 1993**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

- Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 42/000007.) ..... 690
- Aprobación de la celebración de la comparecencia del señor Ministro de la Presidencia. A propuesta de la Mesa y Portavoces de la Comisión acordada en su reunión del día 29 de septiembre de 1993. (Números de expedientes 213/000020 y 213/000042.) ..... 690
- Comparecencia del señor Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba), para informar:
  - Sobre las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 124/000014.) ..... 690
  - De las previsiones y líneas generales a desarrollar por el Ministro en su Departamento en este mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000020.) ..... 690
  - Sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000042.) ..... 690

**Se abre la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión, pidiendo disculpas por el retraso en el inicio de la misma.

**- APROBACION, EN SU CASO, DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 42/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el orden del día de la Comisión tiene como primer punto del orden del día la aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y que se refiere a la comparecencia de autoridades u otras personas a requerimiento de la Comisión y de los señores Diputados, de tal forma que no tengamos que reunir la Comisión para tomar esas decisiones, sino que, con el objeto de agilizar al máximo estas comparecencias solicitadas por sus señorías, lo pueda realizar la Mesa directamente.

El acuerdo que se somete, por consiguiente, a aprobación de la Comisión sería el siguiente, del que doy lectura: «La Comisión Constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, así como la Resolución de la Presidencia de 2 de noviembre de 1983, en sesión celebrada el 6 de octubre de 1993 acuerda delegar en su Mesa las facultades de recabar información y documentación del Gobierno y de las Administraciones Públicas, la presencia de miembros del Gobierno, de autoridades y funcionarios o de otras personas, siempre que la decisión que al respecto adopte la Mesa de la Comisión tenga el carácter de unánime. En caso contrario, será la propia Comisión quien adopte la oportuna decisión.»

Este sería el acuerdo de delegación en la Mesa y que tiene, insisto, como único objetivo agilizar las comparecencias solicitadas por SS. SS. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Queda acordada la delegación.

**- APROBACION DE LA CELEBRACION DE LA COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, A PROPOSTA DE LA MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISION, ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993. (Números de expedientes 213/000020 y 213/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto no hubiera

sido necesario si hubiéramos tenido ya esta delegación, pero como no la teníamos, es necesario que la Comisión apruebe en este momento la celebración de la comparecencia del señor Ministro de la Presidencia, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Popular, así como a petición propia del Ministro de la Presidencia.

¿Están de acuerdo SS. SS. en que realicemos acto seguido la citada comparecencia? (**Asentimiento.**)

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (PEREZ RUBALCABA) PARA INFORMAR:**

**- DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000014.)**

**- DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR POR EL MINISTRO EN SU DEPARTAMENTO EN ESTE MANDATO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000020.)**

**- SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, la Comisión acaba de aprobar la petición de comparecencia que ha realizado el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular, así como el propio Gobierno, para que informe sobre el programa y las líneas generales a desarrollar por el Ministro en su Departamento en este mandato, dice Izquierda Unida. Por consiguiente, vamos a iniciar la citada comparecencia.

Le rogamos tenga en cuenta el tiempo de que disponemos con el fin de dejar tiempo suficiente para que los señores portavoces hagan la intervención correspondiente.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión con el objeto de exponerles las líneas fundamentales de la acción que me propongo desarrollar a través del Departamento que tengo la responsabilidad de dirigir. Lo hago a petición propia y para responder también a las peticiones de comparecencia presentadas por los grupos parlamentarios Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, se trata de una sesión simultánea de información y de control.

Quiero subrayar de esa circunstancia el interés confluyente mostrado por los grupos y por el Gobierno en torno a los asuntos cuyo tratamiento corresponde a esta Comi-

sión Constitucional. Nada me parece más lógico, ya que entiendo que el Parlamento es, señor Presidente, señorías, el ámbito privilegiado para incorporar la mayor legitimidad social a las políticas sectoriales diseñadas por el Gobierno. Ello es aún más cierto y, por tanto, más necesario, cuando se trata de los asuntos que por su relevancia, contenido e incidencia general para la vida institucional y política requieren de un continuado diálogo, de la búsqueda de un consenso básico y eventualmente de una paciente y generosa negociación.

Muestro ante SS. SS. mi plena disposición para propiciar ese diálogo, para trabajar en favor de ese consenso y de esos acuerdos básicos. Lo hago por talante personal, que creo haber puesto de manifiesto en las relaciones que he tenido con la Cámara en el ejercicio de mis anteriores responsabilidades, pero lo hago fundamentalmente porque el trabajo político que ese permanente diálogo conlleva constituye el eje estratégico de las competencias y de las funciones que mi Departamento tiene atribuidas.

Quisiera reclamar su atención, dando así fin a esta parte inicial de mi intervención, sobre el hecho de que concluyen hoy las comparecencias, ante sus respectivas comisiones, de los miembros del Gabinete constituido el pasado mes de julio. De manera inmediata a aquella constitución, el Gobierno solicitó esas comparecencias con el objeto de exponer ante SS. SS. las líneas fundamentales de su acción política, lo que se ha producido de manera sucesiva e inmediata a la apertura del actual período de sesiones.

Pero, más allá del interés que por sí mismo tiene el planteamiento estrictamente sectorial, el Gobierno quiso emitir desde el primer momento la inequívoca señal de que consideraba necesario reforzar el papel del Parlamento como ámbito lógico y fundamental de la acción política y de que se disponía a contribuir a ese reforzamiento en lo que estuviera al alcance de sus propias posibilidades.

Pienso que hoy podemos presentar un balance positivo de ese abanico de comparecencias en relación con el objetivo que les acabo de manifestar, un balance positivo que entiendo aún parcial, ya que se trata de un objetivo profundo y de largo alcance en el que tendremos que cooperar día a día el Gobierno y los grupos a los que SS. SS. representan.

A este respecto, me gustaría compartir ahora con SS. SS. algunas reflexiones de carácter general. ¿De dónde procede esa preocupación por la necesidad de fortalecer el papel del Parlamento y de las instituciones democráticas? ¿De dónde el interés común por atender a ese fortalecimiento? Podríamos creer que se deriva simplemente del resultado electoral. Es apenas una simple constatación el señalar que, después de tres legislaturas consecutivas con mayoría absoluta del mismo Grupo Parlamentario, iniciamos la presente en la que ningún grupo ha alcanzado un apoyo de tal dimensión. Es bien cierto que ello ha de contribuir a introducir no pocas variaciones en el funcionamiento de las instituciones y de cada uno de sus órganos y que va a requerir un nivel efectivo de acuerdo que confiera la estabilidad parlamentaria en

cada caso precisa. Pero no debemos concluir de ello que estamos simplemente ante una mera necesidad de carácter aritmético o cuantitativo ante el solo requisito de tener que conformar una mayoría suficiente; antes bien, estamos ante una necesidad mucho más profunda que se origina en una serie de fenómenos de hondo calado, muchos de los cuales trascienden el ámbito nacional pero que provienen también de algunas características propias que se han manifestado recientemente entre nosotros.

Tenemos una preocupación compartida, señor Presidente, señorías, acerca de la consideración de la democracia, del aprecio por las instituciones y de la participación ciudadana en la vida política, una preocupación compartida en este fin de siglo marcado por la incertidumbre. Tenemos una fundada inquietud por la percepción y la valoración social de la política, de los políticos y de la dinámica de la acción política misma.

En este incierto fin de siglo -decía- asistimos a la paradoja de que el triunfo de la democracia como sistema político ha venido acompañado por una cierta erosión en la confianza que despierta. Desaparecido el bloque político alternativo ante el cual la democracia se legitimaba en no poca medida, como contraposición, como el menos malo de los sistemas posibles, sobre ella pesan ahora los problemas que agobian a las sociedades industriales avanzadas. Su aprecio social está ahora más vinculado que nunca a la capacidad real que demuestre en la resolución de las dificultades y conflictos que preocupan a los ciudadanos.

A esa crisis de confianza han venido a sumarse los efectos negativos de la recesión económica, tanto los que se perciben como asociados a la coyuntura como aquellos que de manera preocupante aparecen como síntomas de transformaciones más profundas, y anuncian la necesidad de que procedamos a la revisión de algunas concepciones y esquemas que han permanecido inalterables a lo largo de décadas. La reaparición de conflictos de gran virulencia en la historia de nuestro entorno europeo que se habían mantenido larvados durante el prolongado período de la seguridad de bloques, la reavivación de egoísmos de carácter territorial o corporativo, el surgimiento de fenómenos políticos singulares en no pocos países europeos o el crecimiento de amenazas totalitarias, sean raciales, sean xenófobas, son distintas manifestaciones de los retos que hoy confrontan las instituciones democráticas.

Si a ello añadimos la alarma social que despiertan los fenómenos de escándalo y corrupción vinculados al propio entorno de la acción política, era lo razonable esperar que las distintas fuerzas representadas en esta Cámara expresaran en las pasadas elecciones la necesidad de abrir una nueva etapa. Una nueva etapa que superara los desaciertos y las insuficiencias, que dejara atrás el clima de crispación que predominó en la última fase de la legislatura anterior y que afrontara, a través del diálogo y del acuerdo, las reformas precisas para fortalecer la vida de las instituciones democráticas y, consiguientemente, la percepción positiva y la vinculación activa de los ciudadanos a las mismas. Ese mandato para que pongamos en

marcha una nueva etapa pueden encontrarlo con facilidad SS. SS. en el resultado electoral del pasado 6 de junio. Se trata de un mandato abrumador, ya que tales propuestas figuraban en una mayor o menor medida, con contenidos a veces dispares, pero con una gran coincidencia de fondo, en las respectivas ofertas de las fuerzas políticas aquí presentes.

El programa con el que concurrimos los socialistas consideraba como un objetivo para afrontar los desafíos para el futuro de nuestra sociedad la promoción de una cultura política que fuera capaz de robustecer la vida democrática. Para ello, se proponía contribuir a la generación de un nuevo impulso democrático, a la puesta en marcha de las reformas y de los comportamientos precisos para favorecer la transparencia y la proximidad de nuestras instituciones.

El principal grupo de la oposición dedicó igualmente un amplio capítulo de su programa a lo que vino en definir como revitalización de la democracia. Izquierda Unida consideró una prioridad la adopción de medidas que tuvieran por objetivo la democratización y el acercamiento de las instituciones a los ciudadanos, la potenciación de la independencia de los poderes del Estado y la ampliación de las fórmulas participativas en las distintas instancias de poder. Convergencia i Unió consideró conveniente llevar a cabo algunas adaptaciones en nuestro sistema institucional para dar respuesta a las exigencias que plantea la propia consolidación de la democracia parlamentaria y para la recuperación de la identidad entre valores éticos y políticos. Una preocupación temática asimismo consistente se reflejaba en el tratamiento otorgado por el Partido Nacionalista Vasco. El resto de las fuerzas aquí representadas recogieron igualmente en sus programas similares aportaciones a la cuestión que venimos tratando.

No caeré en la ingenuidad de creer que todos y cada uno de nosotros hacemos la misma valoración de la situación actual, como tampoco de pensar que hay un acuerdo pormenorizado sobre las soluciones que esta situación requiere. No iré tan lejos como para atribuirnos inapropiadamente las mismas posiciones a unos y a otros; sí creo poder extraer, sin embargo, de este somero repaso que existe no poca coincidencia en los aspectos esenciales: una misma preocupación por los problemas de legitimación y de la cierta desafección política que se ha producido, una misma voluntad de encararlos a través de reformas y de comportamientos institucionales y un mismo convencimiento de que ello sólo es posible a través de un amplio diálogo y de un consenso básico. Ese mismo convencimiento estuvo en la base del programa de Gobierno presentado por el candidato a la Presidencia en el debate de investidura. Consideró que era necesario abrir esta nueva etapa con un compromiso sólido de renovación política y con una reafirmación de los valores de progreso, afirmando a la vez que los problemas de nuestra democracia dependen exclusivamente de nosotros mismos, deben resolverse profundizando en la propia democracia, abordando reformas institucionales concre-

tas y mejorando nuestros mecanismos de participación y control.

Tras reconocer y mostrar su preocupación por la crítica general y sin matices a los partidos, a las instituciones y a todos los ámbitos de la vida pública, el Presidente del Gobierno afirmó que, aun sin dramatizar en exceso el distanciamiento, hemos de ser conscientes de la necesidad de revalorizar la vida de partidos e instituciones convirtiendo el Parlamento en el centro real del debate democrático, dotando de mayores poderes al Consejo General del Poder Judicial con el objeto de hacer más eficaz la justicia, aumentando, en fin, la eficacia, la agilidad y la transparencia de la Administración y haciéndola por tanto más próxima al ciudadano.

Se refirió, finalmente, a la procedencia de abordar una nueva legislación sobre partidos políticos, culminar las reformas de los reglamentos del Congreso y del Senado y proveer las vacantes existentes en los órganos constitucionales.

Todo ello, señor Presidente, señorías, encuadrado en una acción de largo y hondo alcance, en la que hay también un amplio abanico de acciones de carácter más sectorial, todas ellas confluyentes en una legitimación más profunda de nuestra actividad política.

El más importante en todo caso de los instrumentos que tenemos a nuestro alcance reside en nuestra propia práctica habitual, en nuestro propio uso de los comportamientos y valores asociados a la democracia, tales como la transparencia, el diálogo, el rigor, la proximidad a los ciudadanos o la solidaridad.

La formación del nuevo Gobierno encargado de desarrollar el programa presentado en la investidura ha traído como consecuencia la creación del Ministerio de la Presidencia, cuya responsabilidad y dirección se me ha encomendado. Saben SS. SS. que mi Departamento ha asumido fundamentalmente las competencias antes atribuidas al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y al Ministerio del Portavoz del Gobierno.

No entretendré a SS. SS. con una descripción detallada del Real Decreto 1.486, de 3 de septiembre de este año, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia. Sí quiero detenerme, siquiera muy brevemente, en la filosofía que subyace a las funciones que tiene atribuidas, por cuanto constituyen el núcleo de la necesaria coordinación en el trabajo del Gobierno y en su relación con la Cámara, así como en la igualmente necesaria información y comunicación con la sociedad.

En el apoyo al Presidente y al Vicepresidente del Gobierno le corresponden a mi Departamento las funciones de preparación y seguimiento de la ejecución del programa gubernamental, organizando para ello los trabajos del Consejo de Ministros, de las comisiones delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios; la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales a través de la preparación, desarrollo y seguimiento de su programa legislativo, y en especial de su tramitación parlamentaria. Finalmente, la

coordinación de la política informativa y de comunicación y las relaciones con los medios informativos nacionales y extranjeros.

Mi Departamento, señor Presidente, señorías, tiene por encargo la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales, ejerciendo funciones de coordinación y asistencia en las relaciones de aquél con el Congreso de los Diputados y con el Senado, tanto en las de carácter legislativo como en las de control, pero quiero subrayar aquí que es al mismo tiempo un instrumento al servicio de SS. SS. En este sentido, les ofrezco mi plena disposición y la del conjunto de mi Departamento para contribuir al más eficaz desempeño de las facultades que a SS. SS. reconoce el artículo 7.º del Reglamento de esta Cámara, singularmente las que se refieren a recabar de las administraciones públicas los datos, informes o documentos que obren en poder de éstas, así como a dar también cumplida respuesta a las iniciativas que se contemplan en los artículos 185 y siguientes del Reglamento.

Más allá, por tanto, de sus atribuciones sectoriales, mi Departamento sirve como instrumento a la acción conjunta del Gobierno y tiene una clara y explícita vocación de diálogo. Diálogo con las Cámaras, diálogo y comunicación con los ciudadanos y con la sociedad en su conjunto. Tiene, por tanto, una particular disposición para todo cuanto pueda concernir a la revitalización de las instituciones democráticas y por todo cuanto pueda favorecer la información plural de los españoles y, por tanto, su mayor participación política.

Por todo ello, una buena parte de las líneas generales de la acción que me ha de corresponder desarrollar está asociada a la acción general que despliegue el Gobierno. En buena parte, también, a la que SS. SS. y los grupos que representan estén en disposición de impulsar desde las Cámaras.

Hay otra parte, sin embargo, que, aun teniendo un carácter general y correspondiendo al Gobierno como conjunto, requiere acciones sectorializadas, a las que me voy a referir a continuación. Les estoy hablando, señorías, señor Presidente, de cuestiones tales como la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado, las modificaciones a introducir en el Tribunal de cuentas, la provisión de las vacantes actualmente existentes en los distintos órganos, la eventual revisión del Estatuto de Radiotelevisión Española, la progresiva relación con el parlamento del Centro de Investigaciones Sociológicas, la configuración del Centro de Estudios Constitucionales como foro de documentación, debate y génesis de propuestas en relación con los problemas del funcionamiento democrático a los que me vengo refiriendo y, finalmente, la revisión de la legislación actual sobre partidos políticos y régimen electoral.

En lo que concierne a la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado no se me ocurrirá en modo alguno interferir la plena autonomía de las Cámaras. Simplemente, señalaré que el Gobierno desearía que se culminaran las reformas que ya alcanzaron un grado de tramitación bastante avanzado en la anterior legislatura, singularmente aquellas que se relacionan con la aproximación

más inmediata, más directa, más eficaz, a los problemas de los ciudadanos a través del debate parlamentario. Para ello, y en este mismo sentido, comprometería la presencia permanente del propio Gobierno, con el objeto de propiciar una más amplia labor de control del conjunto de sus actuaciones y de cada una de ellas en particular.

Por lo que se refiere específicamente al Senado, hemos señalado igualmente nuestra voluntad de que la reforma de su Reglamento, que parece próxima a retomarse, permita su progresiva configuración como Cámara territorial. Hemos señalado también de manera manifiesta nuestra predisposición a apoyar, y promover si fuera precisa, una eventual reforma de la Constitución en este sentido, con la condición siempre de que a su necesidad le acompañe el consenso político parlamentario y social suficiente.

He señalado a SS. SS. que deberíamos proceder de manera inmediata a la provisión de las vacantes en los distintos órganos e instituciones. Si estoy en lo cierto, señor Presidente, señorías, estarían pendientes las siguientes provisiones: Defensor del Pueblo, a elegir por el Pleno de esta Cámara; cinco vocales del Consejo General del Poder Judicial, a elegir cuatro por el Pleno de esta Cámara y uno por el Senado; quince miembros del Consejo de Universidades, cinco a elegir por el Pleno de esta Cámara, cinco por el Senado y otros cinco por el propio Gobierno; doce miembros del Consejo de Administración del Ente público Radiotelevisión Española, seis a elegir por esta Cámara y otros seis por el Senado; dos miembros del Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos, uno a elegir por esta Cámara y otro por el Senado; finalmente, tres miembros del Consejo de Seguridad, aceptados o vetados por la Comisión correspondiente de esta Cámara una vez propuestos por el Gobierno.

En el ámbito que le corresponde al Gobierno estamos dispuestos a la inmediata provisión, y en aquello que le trasciende quiero asegurarles una vez más que deseamos que se supere, y de manera pronta, el bloqueo producido en la pasada legislatura por la falta permanente de acuerdo entre los grupos.

Les reitero igualmente que pretendemos contribuir a evitar que la provisión obedezca al sistema de cuotas o quede totalmente a expensas de las distintas posibilidades de veto. Para superarlo, estamos dispuestos a ofrecer y estudiar los mecanismos apropiados, tendentes a apoyar de manera concordada a candidatos prestigiosos y de reconocida valía, sin atender a su eventual adscripción política.

Ciñéndonos ahora al Tribunal de Cuentas, compartimos las posiciones de quienes se muestran partidarios de abordar la modificación de la normativa que lo regula si ello conduce al mejor cumplimiento de las previsiones constitucionales en su función de control. Tal modificación, que estaría singularmente orientada al más eficaz seguimiento de la contabilidad de los partidos políticos para hacerla más transparente, debe contar asimismo con el respaldo sustancial de las distintas fuerzas políticas. La iniciativa para abordar tales cambios podría proceder tanto de acuerdos alcanzados en la propia Cámara

-y de ello hay algún ejemplo en pasadas legislaturas, aun cuando no llegaran a su definitiva plasmación- como de la propia capacidad del Gobierno, que en último caso no dejaría de ejercer su iniciativa, consciente como es de la necesidad de acometer tales reformas.

Por lo que respecta al Estatuto de Radiotelevisión Española, quisiera plantear brevemente ante SS. SS. algunas consideraciones de carácter general.

El mercado audiovisual mundial se ha visto sometido a transformaciones de profunda incidencia en apenas unos años. Algunas de ellas derivan de la rapidísima innovación de raíz tecnológica, algunas otras de la feroz competencia internacional por asegurar cuotas de mercado.

No es éste el lugar y la ocasión, que seguramente la habrá, para extenderme en el análisis de tales transformaciones y de su alcance, pero sí quiero llamar la atención sobre la encrucijada decisiva ante la que se encuentra en estos momentos la producción audiovisual europea.

En el marco de las actuales negociaciones del GATT, pero también en un horizonte más lejano, Europa está obligada a incrementar su capacidad de producción para conseguir satisfacer la demanda específica de su población, aplicando para ello las directivas de la propia Comunidad que regulan la participación audiovisual europea. En este marco nuevo y dinámico Radiotelevisión Española debe plantearse un conjunto de objetivos, tales como la necesaria adaptación a las actuales condiciones tecnológicas, sociales y de mercado, el mantenimiento de servicios públicos con escasa capacidad de autofinanciación, pero de rentabilidad social clara, el desarrollo de una oferta con voluntad mayoritaria y destinada a satisfacer a todos los sectores de nuestra sociedad.

Conseguir todo ello, manteniendo una situación financiera estable, requiere, sin duda, la necesaria reestructuración de la empresa, que en buena medida ya se ha emprendido, para alcanzar una mayor racionalización y una mejor adecuación entre los medios y los fines perseguidos.

Circunscribiéndonos ahora a la eventual reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española, es fácilmente constatable, señor Presidente, señorías, que la realidad en la que vio la luz el Estatuto de 1980 es claramente diferente a la que hoy tenemos ante nosotros. Frente a una situación exenta de competencia, tenemos ahora una multiplicidad de canales autonómicos, así como de cadenas privadas que compiten entre sí, que han dado origen a una realidad nueva en la que aparece de manera más palpable aún la utilidad de un servicio público como el que Radiotelevisión Española presta.

Para dar este servicio público a la sociedad española es preciso, sin embargo, dotarla de unos instrumentos más flexibles que, dentro del ejercicio de una competencia leal, le permitan cumplir su papel en favor de la formación, de la información, de la participación política de los ciudadanos, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones.

El marco empresarial debe ser, pues, más flexible, y

ello conllevaría, no sólo cambiar el modelo organizativo, sino también contemplar la modificación de otro elemento tan sustancial e importante como es el Consejo de Administración. Habría de procurarse, sobre todo, que sus funciones le permitieran convertirse en el instrumento esencial de carácter técnico que procediera a la fijación de las orientaciones y del marco de directrices, pero con la capacidad simultánea de desarrollar las líneas de gestión en el mundo cambiante en el que la televisión pública ha de moverse actualmente.

Sería conveniente, por tanto, que el control político de Radiotelevisión Española pasase del Consejo de Administración a las comisiones parlamentarias, que ya de hecho vienen ejerciéndolo con plenitud, tanto en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española como en la propia Comisión de Presupuestos.

En lo que se refiere a las eventuales reformas sobre la regulación de los partidos políticos quisiera hacer ante SS. SS. dos planteamientos de carácter previo. Respecto del primero de ellos, creo poder afirmar con fundamento que nos une idéntica inquietud por el deterioro que se ha venido produciendo en la percepción que sobre los mismos tienen los ciudadanos. Las causas son idénticas a las que anteriormente ha hecho alusión cuando me he referido a los problemas de la democracia. Si acaso, habría que añadir que entre nosotros se dan algunas circunstancias peculiares, tales como los reiterados y largos períodos de autoritarismo en nuestra historia contemporánea, con la consiguiente demonización de los propios partidos políticos.

El proceso de la transición política y la consiguiente constitucionalización de los mismos en nuestro texto de 1978 estuvieron marcados por la voluntad de fortalecer y proteger su funcionamiento, con el objeto de asegurar el enraizamiento de una democracia de partidos. Consecuentemente, la Constitución quiso igualmente garantizar la democracia en los propios partidos.

Superado a quince años vista el objetivo inicialmente marcado, teniendo que atender ahora a ciertas disfunciones que se han venido mostrando en este período y pareciendo oportuno adecuar su existencia a las nuevas características y exigencias de la sociedad compleja y plural en la que nos estamos adentrando, el Partido Socialista ofreció en su programa electoral la elaboración de una nueva ley de partidos políticos. Propuestas igualmente preocupadas por la revisión de aspectos generales o parciales de su actual regulación fueron asimismo ofrecidas por unos y otros políticos.

Las cuestiones que con cierta lógica deberían afrontarse en esa revisión serían las referidas a su funcionamiento democrático y, por tanto, a los derechos y deberes básicos de los afiliados y a la garantía eficaz, interna o externa, de tales derechos y deberes. Asimismo, a lo concerniente a su financiación y a las fuentes de ésta y, por tanto, a su control eficaz interno y externo, reforzando en este caso los mecanismos del Tribunal de Cuentas, la ampliación del ámbito a controlar por éste, que habría de alcanzar a las entidades que tengan relación con los partidos y con las coaliciones y agrupaciones de los electores y, por su-

puesto, a las facultades de carácter sancionador que el Tribunal hoy posee.

Respecto del segundo planteamiento, creo también poder interpretar el sentimiento de SS. SS. al afirmar que, tanto sobre estas cuestiones, como sobre las eventuales del régimen electoral que vayan más allá de la mera consolidación normativa de los acuerdos parlamentarios alcanzados en la pasada legislatura, es no sólo inconveniente sino imprescindible asegurar un amplísimo consenso, ya que estamos ante uno de los fundamentos básicos del funcionamiento del sistema democrático. Con este objeto, el Gobierno se propone acometer el diálogo preciso para explorar las posibilidades reales de conformación de este consenso, al objeto de proceder a las reformas que cree necesarias, pero que considera, repito, que precisan de un apoyo consistente.

Quisiera ahora referirme de manera breve, señor Presidente, señorías, a las previsiones de dos de los organismos adscritos a mi Departamento, dos organismos directamente relacionados con el conocimiento y la reflexión acerca de la participación política de nuestros ciudadanos.

El primero de ellos es el Centro de Estudios Constitucionales. Más allá de los cursos y seminarios que de manera regular organiza, entre los que destacan los conducentes a la obtención del diploma de posgrado en ciencia política y Derecho constitucional, y más allá también de su actividad editorial, tengo el propósito de canalizar, a través del Centro de Estudios Constitucionales, un debate teórico sobre la profundización de nuestra democracia y la mejora en el funcionamiento de las instituciones.

Tres son las líneas en las que orientará su reflexión, siempre desde la perspectiva del Derecho constitucional: el reto de la construcción de la Unión Política Europea, la consolidación de nuestro Estado de las autonomías, con el estudio de las consiguientes medidas de índole constitucional y legislativo que ello pueda implicar y, finalmente, el perfeccionamiento de los cauces de participación e integración de los individuos en el sistema de las instituciones democráticas.

Por su vocación eminentemente investigadora y de reflexión, el Centro de Estudios Constitucionales puede ser un ámbito y lugar idóneo para la celebración de debates, simposios y seminarios, donde se desarrolle un fructífero encuentro entre las estructuras universitarias y las instancias políticas, convocando a aquéllas al debate crítico de nuestras actuales instituciones y desempeñando paralelamente un papel incentivador de la investigación de nuestra realidad social en el ámbito de las áreas jurídicas y sociales.

El segundo de ellos es el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS. Como SS. SS. saben, el CIS fue creado en 1977. En 1990, después de un debate parlamentario, se transformó en organismo autónomo de carácter administrativo. Su misión fundacional no es otra que el desarrollo y fomento del estudio crítico de la sociedad española.

Me gustaría recordar que, como corresponde a esa normativa fundacional, y a su propia estructura orgánica, la

actividad esencial del CIS es la realización de estudios, principalmente a través del método de encuesta, que contribuyan al conocimiento científico de la realidad y de la sociedad española, entre los cuales, dicho sea de paso, las investigaciones de carácter político constituyen sólo una parte, y las de interés electoral una parte aún menor. Pero, además, el Centro de Investigaciones Sociológicas lleva a cabo también un amplio conjunto de actividades complementarias de la principal, entre las que destacan las encaminadas a difundir los resultados de sus investigaciones, contribuyendo de este modo a un mejor conocimiento de nuestra sociedad.

En relación con la situación del Centro y sus perspectivas de futuro a medio plazo, quisiera llamar la atención de SS. SS. sobre el proceso de modernización técnica en el que está actualmente embarcado. El elemento más destacable de este esfuerzo de modernización es el plan de desarrollo del sistema informático del CIS, aprobado a finales de 1992, y actualmente en plena fase de ejecución. Su culminación está prevista para fines del año en curso y su objetivo es la plena informatización de los principales procesos que lleva a cabo el Centro.

Desde el punto de vista de los usuarios o consumidores de los productos del CIS, el aspecto posiblemente más interesante de este esfuerzo modernizador es el objetivo, muy próximo a su realización, de plena informatización del riquísimo banco de datos del Centro, lo que redundará en la mejora de las condiciones operativas de acceso, búsqueda, recuperación y tratamiento de los resultados de los estudios y de las encuestas. No cabe duda de que ello redundará en una mayor accesibilidad de los resultados de las investigaciones que realiza el CIS y, por consiguiente, en su mayor transparencia, terreno éste en el que, como también es generalmente reconocido, se han producido avances considerables en los últimos tiempos, ya que la normativa por la que se rige el acceso a dicho banco de datos ha sido reformada recientemente a iniciativa del propio Centro y en beneficio de los usuarios.

No se me oculta que la transparencia en el funcionamiento del Centro suscita el interés o la preocupación recurrente de algunas de SS. SS., lo que es comprensible, dada la naturaleza de la materia, aunque en relación con ello circulen a veces estereotipos que no se comparan con la realidad.

Permítanme que les haga alguna observación al respecto. Tal y como establece la normativa vigente, los resultados de todos los estudios y encuestas que el CIS realiza en el ejercicio de sus funciones ingresan en el banco de datos del Centro, rigiéndose el acceso a los mismos por el principio de igualdad que se predica de toda persona natural o jurídica, pública o privada que lo solicite.

Recientemente, además, haciéndose eco de la preocupación de esta Cámara, la orden de 31 de marzo de 1993, del entonces Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, ha venido a regular las bases específicas del procedimiento administrativo para el acceso a la información contenida en el banco de datos, con el objeto de facilitar en la práctica el ejercicio del derecho de igualdad de acceso, conforme a los principios de obje-



tividad y neutralidad en la acción administrativa y de respeto al secreto estadístico y a las normas sobre protección de datos de carácter personal. Tales son las condiciones actuales de accesibilidad a la información, relativa a las informaciones del CIS.

Hemos iniciado un nuevo período en lo que respecta a la política de transparencia y difusión de su actividad científica, pues con anterioridad a la vigente ordenación el acceso a los estudios y encuestas del CIS se encontraba restringido a aquellos usuarios que pudieran justificar fines exclusivamente científicos, lo que en su día supuso también un paso adelante en relación con la legislación precedente.

Para finalizar estos comentarios relativos al CIS quisiera referirme brevemente a algunas iniciativas parlamentarias que recientemente se han producido en relación con el asunto que nos ocupa, tendentes a establecer una comunicación más sistemática entre el CIS y esta Cámara. En tal sentido, y por lo que respecta al acceso de los grupos parlamentarios a los datos resultantes de las investigaciones del CIS, me permito recordar a SS. SS. que al principio de igualdad de acceso y a los preceptos recogidos en los respectivos reglamentos del Congreso y del Senado la citada orden ha venido a añadir la posibilidad de que el CIS suscriba convenios de colaboración con los órganos constitucionales, a fin de facilitar a los miembros de estos órganos el acceso preferente a su banco de datos.

No obstante lo que he señalado hasta aquí, aunque considero que las condiciones de transparencia y de accesibilidad a los estudios del CIS son actualmente plenas y efectivas, les manifiesto mi plena disposición a estudiar cualquier iniciativa que tenga por objeto facilitar el mejor acceso de SS. SS. a sus estudios y encuestas.

Antes de que me adentre en la fase final de mi intervención me permitirán SS. SS. que les exprese mi disposición y la del Gobierno en lo que concierne a su política informativa. Si la democracia moderna es una democracia de partidos, el régimen democrático lo es fundamentalmente de opinión pública. Favorecer la información necesaria para la conformación plural y objetiva de esa opinión es no sólo un requisito de la comunicación sino un instrumento básico en el mejor funcionamiento de la democracia y en la valoración social de la misma. Si tuviera que caracterizar con una sola palabra la política informativa del Ministerio de la Presidencia, un Ministerio para el diálogo, como he señalado al inicio de mi intervención, utilizaría la denominación de activa, como expresión del compromiso asumido ante los ciudadanos, y de manera especial ante los medios de comunicación, de mantener abierta y con decisión una línea de transparencia, de rigor, de disponibilidad y de claridad. Informar es, además de una obligación del Gobierno, un servicio a la sociedad. Hacerlo con transparencia es apostar por la necesaria explicación que siempre precisa la acción del Gobierno y por favorecer el debate político rectamente entendido, imprescindible en el proceso de formación de esa opinión pública madura y documentada. Hacerlo con rigor es subrayar nuestro propósito de llevar a cabo

esta tarea con responsabilidad y con profesionalidad. Hacerlo con claridad es combatir la opacidad que sólo puede enrarecer el ámbito de la acción política. Se trata de responder, en suma, a la sociedad española que hoy es una sociedad más abierta, plural e informada que lo que jamás haya podido ser en ningún otro momento de su historia.

Me dispongo, ahora sí, señor Presidente, señorías, a concluir mi intervención. Me permitirán que antes de que proceda a ello retome el sentido general de las grandes líneas de acción que habrán de caracterizar esta legislatura, tal como fueron expresadas por el Presidente del Gobierno en el debate de investidura: superación de la crisis económica y creación de empleo, impulso democrático, desarrollo autonómico y afianzamiento de nuestra política exterior y, singularmente, del proyecto europeo.

Las cuestiones de las que he venido hablando a SS. SS. se encuadran más específicamente en la segunda de tales líneas, pero convendrán SS. SS. conmigo en que el fortalecimiento de la democracia deriva del éxito que seamos capaces de alcanzar en todo el conjunto de la acción política. No sería lógico, por tanto, que cayéramos en espejismos reduccionistas. Ahora bien, en lo que se refiere al apartado que hemos venido desarrollando estamos ante un esfuerzo que compete a todos los grupos políticos y sobre el que hemos de alcanzar coincidencias esenciales. Más allá de cualquier modificación normativa, la mejor estima de la democracia y de sus instituciones depende de la reconstrucción social de los valores y las referencias éticas en los que se asienta y de la medida en la que todos nosotros las practiquemos. Si al final de esta legislatura hubiéramos sido capaces de desterrar los niveles de crispación que hemos alcanzado en el pasado y estuviéramos en condiciones de mantener con normalidad el debate riguroso, profundo y respetuoso sobre los problemas de nuestros ciudadanos, habríamos dado un paso más para la estabilidad y madurez de nuestra sociedad. Desde esta perspectiva ofrezco mi disposición personal y la del Gobierno para encaminarnos en ese diálogo y me pongo a disposición de SS. SS. para las aportaciones, sugerencias y críticas que tengan a bien desarrollar.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente damos la palabra a los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia por el orden de presentación de la misma.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia ante esta Comisión Constitucional. Espero que esto sea el inicio de numerosas comparecencias en esta Comisión.

Me ha parecido entender de su intervención que deseaba que se estableciese una fructífera amistad entre la Comisión Constitucional y usted mismo, el Ministerio que representa, y estamos dispuestos a apoyarle en que eso sea así para que fructifique esta colaboración en algu-



na de las líneas que, de una forma quizá un poco abstracta, usted ha explicado en esta comparecencia.

El Ministerio de la Presidencia creo que ha sido una de las novedades significativas, más significativas seguramente que lo que pudiera deducirse de su intervención, de la última reestructuración del Gobierno. En principio parecería que el Ministerio de la Presidencia era simplemente una unión de dos Ministerios anteriores, el de Portavoz y el de Relaciones con las Cortes. Sin embargo, creo que puede ser mucho más el Ministerio de la Presidencia, y me imagino que eso no le disgustará a usted que se lo diga.

Para empezar, si leemos el Real Decreto a que usted ha hecho alusión sobre estructura orgánica básica del Ministerio, la primera de las competencias, dice ese Real Decreto, es el apoyo al Presidente y Vicepresidente del Gobierno y en particular en las funciones de preparación y seguimiento de la ejecución del programa gubernamental. Nada menos que eso. Por tanto, creo que tiene una especial responsabilidad coordinadora el Ministerio de la Presidencia y, en base a esa responsabilidad, creo que la oposición debe exigirle que la desarrolle, que la exponga, que la explique, para que pueda ser, en su caso, controlada, fiscalizada.

Dado que el Presidente del Gobierno no se prodiga en este Parlamento, permítame que aprovechemos, en esta que es la culminación de las comparecencias de ministros en esta Cámara, para plantearle algo sobre la política gubernamental.

Efectivamente, hoy acaban las comparecencias y de las mismas da la impresión de que no se ha extraído una voz cohesionada, coherente, y un impulso en el programa del Gobierno. Da la impresión de que hay un cierto desorden en este momento en cuanto a la implementación -y perdón por la palabra- del programa del Gobierno, una cierta descoordinación. Incluso se ha hablado de falta de liderazgo por algunas otras voces de Grupos Parlamentarios, una cierta improvisación en algunos temas recientes como el famoso del 15 por ciento del IRPF, una cierta ausencia de proyecto inmediato, más allá de las líneas directrices, muchas de ellas compartibles, del discurso de investidura de Felipe González y que espectacularmente se manifiesta, por ejemplo, en lo que podríamos llamar el parón institucional que hay y al que usted ha hecho referencia, pero del que no parece que haya desbloqueo inmediato.

Por eso, creo que estaríamos perfectamente legitimados para preguntarle, como una especie de cordial desafío, qué política tiene el Gobierno en este momento para los próximos meses; qué política tiene realmente ese Gobierno, concretando en aspectos que desciendan mucho más allá a temas de calendario, a objetivos concretos y por encima de los planteamientos generales que nos ha hecho. Muy en concreto, cuál es su posición respecto de la inmediata renovación de órganos constitucionales. Sabe usted que nuestro Grupo se ha dirigido, a través de mi persona, a los portavoces de otros Grupos Parlamentarios señalando la necesidad de entrar a esa renovación inmediata. Creo que este es un tema muy importante, y el

parón institucional es grave en estos momentos de inicio de una nueva legislatura, inicio ya pasados algunos meses, por cierto, desde las elecciones.

Descendiendo a temas más sectoriales, ha hablado usted de Radiotelevisión. Hay que decir que la Directiva europea sobre lo audiovisual todavía no está desarrollada en nuestro país, incumpliendo flagrantemente el Derecho comunitario. Efectivamente, es necesario cambiar la regulación legal de la televisión, de lo audiovisual, que ha cambiado profundamente en nuestro país, y tiene que cambiar el tipo de control. Coincido con usted en que el Consejo de Radiotelevisión tendría que pasar a ser mucho más un consejo de administración con características de gestión y que se renovase -y es también otro desafío que tenemos aquí- la forma en la que funciona, un tanto aletargada o burocratizada, la Comisión de Control de Radiotelevisión.

La financiación de partidos políticos es una gran cuestión. Hay un tema de fondo y es que los partidos políticos sufren una crisis (la palabra «crisis», que se emplea ya para casi todo, llega también a los partidos políticos) como hacedores de política, y ahí está, creo, el origen del alejamiento respecto de los ciudadanos o la crítica que se hace por los ciudadanos al funcionamiento de los partidos políticos, que tienen un importante contenido burocrático y que se muestran como incapaces, en muchas ocasiones, de plantear políticas, de hacer de grandes coordinadores de política nacional. Por eso la reforma de los partidos políticos no puede limitarse a la mera financiación, sino que tiene que ir mucho más allá para enfrentarse valientemente con el funcionamiento de esos partidos, porque, como usted ha dicho, ellos son el fundamento de nuestra democracia, tal como la conocemos hoy día.

Nos alegramos de que el Tribunal de Cuentas sea revitalizado, al menos ese es el propósito que nos dice del Gobierno, pero nos gustaría que concretase un poco más, porque creemos nosotros que el Tribunal de Cuentas funciona a toro pasado, muchos años después de que se hayan liquidado las cuentas del Estado, y resulta muy inoperante en muchísimas de las tareas que tiene encomendadas.

No se ha referido al tema de los contratos de la Administración pública, otro elemento significativo en cuanto a la revitalización de la vida pública, al saneamiento de la misma.

También nos gustaría algo más de concreción en cuanto a las líneas directrices de la reforma electoral que contempla el Gobierno.

Tampoco se ha referido, por cierto, a otra de las asignaturas pendientes del desarrollo constitucional como es la ley del secreto profesional de los periodistas y de la cláusula de conciencia. Nuestro Grupo tiene presentada una proposición de ley y esperamos que en esta ocasión no se diga, por tercera vez, que se rechaza la toma en consideración porque el Gobierno está preparando una ley que es mucho mejor.

También nos gustaría preguntarle por el estado de la ratificación de protocolos muy importantes que restan

del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En estos momentos creo que son el 1, 4 y 7, protocolos muy importantes de ese Convenio que restan por ratificar. Nos gustaría saber qué piensa el Gobierno al respecto.

Uno de los componentes fundamentales de su intervención ha sido el de las relaciones con el Parlamento. Efectivamente, su Ministerio tiene esa importantísima función, el representar la relación del Gobierno con el Parlamento. Ha hablado del Parlamento como un elemento fundamental de legitimación social. El Parlamento es algo más que legitimar socialmente directrices aprobadas por el Gobierno, va más allá, y en esta legislatura sin mayorías absolutas deberá ir mucho más allá. Nosotros concedemos al Parlamento un lugar central en la vida política, un lugar desde donde surjan verdaderas directrices de la vida política y creo que es lo que más estaría de acuerdo con esa expresión, empleada por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, de impulso democrático.

Me atrevería a decir que esta Comisión Constitucional podría ser un elemento o un mecanismo muy importante en esta nueva relación del Gobierno con el Parlamento, recuperando, de alguna forma, ese modelo que nos dio la Comisión Constitucional en la época constituyente como lugar fundamental de consensos, a través de ese supermodelo que fue la Ponencia constitucional, y que se podrían, a mi juicio, recuperar para que surgieran del propio Parlamento regulaciones, a las que usted se ha referido, tan importantes como el tema del Estatuto de Radiotelevisión o de la comunicación en general de lo audiovisual, el tema de los partidos políticos, el tema electoral y, cómo no, naturalmente, la reforma constitucional.

Creo que esto sería un avance importante de revitalización del Parlamento, un tanto anquilosado en los anteriores años de recurrentes y constantes mayorías absolutas y que habría que empezar por hacer cosas para significar tangiblemente que algo ha cambiado en el interior de la vida parlamentaria. Un funcionamiento a base de ponencias, con comparencias ágiles de personas exteriores a la Cámara, creo que sería algo a tener en cuenta y nosotros, desde luego, propugnamos ese funcionamiento en el futuro para este y otros temas que son centrales en la revitalización de la vida democrática española.

Me he referido antes a las iniciativas de los grupos parlamentarios. Me gustaría saber la opinión del Gobierno, su política en relación con el Parlamento en cuanto al tratamiento de iniciativas de grupos parlamentarios que han sido sistemáticamente desechadas en legislaturas anteriores, en las tomas en consideración, y creo que debería revisarse seriamente esa política.

En cuanto al tema del control, hay que revitalizar el control parlamentario, que es un elemento central en la vida de un Parlamento. Usted se ha referido a una presencia mayor del Presidente del Gobierno en el Parlamento y me gustaría que concretase más a qué se está refiriendo con ello. También que se refiriese a un tema que siempre surge a ese respecto, que es el de las comisiones de investigación, que suelen ser las dos estrellas de toda reforma reglamentaria.

Pero quisiera poner énfasis especialmente en un elemento de control fundamental, que es la ejecución del Presupuesto. El Presupuesto, que es un instrumento gubernamental por excelencia en este momento, a través del cual impone su política, desarrolla su política, es un texto legal que se aprueba en diciembre de todos los años y del que se olvidan las Cortes a partir de ese momento -y sin embargo se está ejecutando día a día-, probablemente porque en el Parlamento no se tienen medios suficientes para ello. Una oficina presupuestaria sería esencial a ese respecto, porque el seguimiento de cualquier ley, pero también de la ejecución del Presupuesto, es esencial para ver cómo se lleva a cabo, cómo se ejecuta la política del Gobierno, que tiene un vehículo esencial a través del Parlamento.

Señor Presidente, para terminar querría hacer alusión a temas puntuales relativos a competencias del Ministerio de la Presidencia y sobre los que nos gustaría que se expusiera un poco más el señor Ministro.

En primer lugar, a su función de coordinación. Una de las funciones fundamentales del Ministerio de la Presidencia es la coordinación interministerial, que es algo que se ha echado en falta y es uno de los viejos vicios, sin duda, del funcionamiento del Estado español. Tradicionalmente, los ministerios han funcionado como reinos de taifas, como auténticos virreinos, sin una verdadera coordinación. Sin embargo, nos da la impresión de que el Ministerio de la Presidencia no tiene suficientes medios para llevar a cabo esa coordinación, es decir, instrumentos orgánicos al estilo de los que vemos en otros países europeos, tales como consejos de coordinación. Me gustaría saber si el Ministerio de la Presidencia dispone de esos medios para llevar a cabo esa labor fundamental de coordinación, sin la cual no aparece cohesionada en ninguna forma la acción gubernamental.

También nos gustaría que profundizase algo más sobre la política informativa del Gobierno. Se ha referido a la transparencia necesaria de esa política y, desde luego, sin transparencia en la información del Gobierno es imposible el control parlamentario. Esa es una de las claves de la revitalización de la vida parlamentaria y nos gustaría que profundizase algo más sobre las líneas de novedad que va a haber en cuanto a política informativa del Gobierno.

Agradezco que se vaya a revitalizar ese centro tan querido por algunos constitucionalistas como es el Centro de Estudios Constitucionales, que tiene que dejar de ser un centro de estudios o cursos internos para abrirse a la sociedad. Yo creo que ése fue el propósito originario de ese Centro y que no lo ha cumplido suficientemente hasta ahora. Por eso -repito- me alegro de que ahora vayan por ahí los tiros, hacia una apertura contundente -yo diría- de ese Centro a la sociedad, en este momento en el que hay muchos aspectos de la vida política española que requieren un estudio y la participación de muchas personas ajenas a la vida política.

Concluyo diciendo que nuestro Grupo comparte las expresiones del señor Ministro sobre la necesidad de ir a un consenso básico en temas fundamentales de nuestro desarrollo político en general y eso que ha dicho de que el

Parlamento tiene que ser el centro de la vida política. Es fundamental que en esta legislatura se concluya con que las mayorías absolutas no son fuente de ineficacias y que hay que volver a tiempos pasados en donde estaba clarísimo de dónde partían las directrices.

Nuestro Grupo apuesta por la estabilidad política y económica de nuestro país en este momento de crisis, y esto es importante porque hay que dejar claro que la crisis no es incompatible con el desarrollo de la democracia, que la crisis económica no tiene por qué ir unida a una involución en el desarrollo de la democracia y de los derechos fundamentales, sino que, por el contrario, tiene que ser un acicate para que se desarrollen todos estos aspectos de la vida democrática.

Creo que éstos son objetivos compartidos por todos, por nuestro Grupo también, y reitero el agradecimiento al Ministro por su comparecencia y por el talante que ha demostrado, que encontrará cumplida respuesta en nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, también solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con su venia, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve, aunque siento que no voy a poder ser en absoluto sistemático ni ordenado, puesto que se trata de explyar las reflexiones que la intervención del señor Ministro ha provocado. Al solicitar esta comparecencia nosotros no lo hacíamos tanto como el ejercicio de un instrumento de control sino específicamente con el fin de recabar del señor Ministro de la Presidencia la exposición informativa de sus programas y propósitos. Creo que hemos tenido una satisfacción relativamente cumplida de esta pretensión. Quiero agradecer el talante personal que hoy y aquí el señor Ministro de la Presidencia ha acreditado. Esas precisiones hacen referencia a otro extremo del que después me ocuparé.

Podríamos compartir plenamente el diagnóstico que en un planteamiento teórico inicial ha acometido el señor Ministro de la Presidencia sobre la situación actual de la democracia, sobre los elementos de fatiga o desaliento democrático, de desafección de los ciudadanos, que puedan advertirse y sobre la necesidad de esa revitalización. Sin embargo, no podemos por menos de apuntar algunos elementos paradójicos de su intervención en ese diagnóstico.

Creo recordar que alguno de los riesgos que para la buena salud contemporánea de la democracia ha retenido el señor Ministro era justamente la afloración de los egoísmos territoriales. Compartimos, sin duda, ese diagnóstico, pero no sabemos hasta qué punto ese diagnóstico teórico es asumido y encarnado en una política del Gobierno socialista en este momento, en su plenitud.

Por otra parte, señor Ministro, no nos ha quedado claro si el impulso o el afán de revitalización democrática es necesidad o virtud. El señor Ministro ha venido a reconocer de una forma tácita que la sucesión ininte-

rrumpida de mayorías absolutas podía haber tenido un cierto efecto degradante o desvitalizador sobre la vida parlamentaria. Es lo cierto que estas mayorías han quebrado y, consecuentemente, esta revitalización podría venir de resultas de un honesto, resuelto y sincero propósito de revitalización o por imperio de la necesidad.

No obstante, poniendo en relación ese imperio con otras consideraciones del señor Ministro, yo he creído retener los siguientes adjetivos, compartiendo no tanto que el Parlamento sea, como ha dicho, el ámbito privilegiado de legitimación social, sino que es el único ámbito de legitimación política. En mi opinión, señor Ministro.

Como decía, he retenido algunos adjetivos con los que el señor Ministro ha sembrado su intervención. Ha hablado en algún momento de consenso básico, ha hablado en otro momento de consenso máximo -político, social y económico-, ha hablado de consenso amplísimo y de consenso consistente. El Grupo Popular piensa sinceramente que una precaria complementación de una mayoría parlamentaria en virtud de unos densos, laboriosos y eventualmente costosos esfuerzos ciertamente no representan la consecución de ese consenso. Desde luego, no sería ni amplísimo ni consistente. Le digo esto porque la intervención del señor Ministro hubiera estado revestida de una muy superior credibilidad de haberse producido hace mes y medio, ya que no podemos volver la espalda ni ser ajenos a acontecimientos que se han producido en este tiempo.

¿Hay realmente una voluntad de convertir el Parlamento en el centro de la decisión, de la argumentación del debate político? De hecho asistimos con alguna sorpresa, por ejemplo, a unas negociaciones de un pacto social, contra el que nada tenemos -creemos que como herramienta y como metodología puede ser un instrumento útil para la salida de la crisis-, pero en el que, lejos de contraerse a la discusión de una política de rentas o de una consideración de la reforma del mercado de trabajo, que serían obviamente sus objetos pertinentes, discurren claramente sobre decisiones presupuestarias de principal magnitud, sobre decisiones de política económica, que de algún modo vendrían comprometidas o contraídas desde fuera, desde esa mesa de negociación, hasta el Parlamento.

Nos encontramos con una compleja teoría de negociaciones bilaterales del 15 por ciento, donde, según recuento, se han producido hasta siete rectificaciones de la propuesta gubernamental, lo que abundaría un poco en la idea de improvisación o de ausencia de proyecto a que se refería el señor López Garrido, y, sin embargo, a ese Senado, al que se pretende revitalizar, se le hace enmudecer en ese debate y se le soslaya.

Tenemos noticias de múltiples iniciativas, de múltiples contactos, negociaciones y diálogos, que naturalmente entre partidos son perfectamente legítimos, que ante un Gobierno y algún Grupo Parlamentario, fuera del seno del propio debate, no parecen caminar en la dirección de esa revitalización parlamentaria.

En el plano de la teoría de propósitos en que el señor Ministro se ha mantenido respecto a las reformas del

Estatuto de Radiotelevisión, de la provisión de los órganos constitucionales, del Consejo de RTVE, de los Reglamentos de las Cámaras, de la legislación de partidos y de la legislación electoral, en ese plano de principios nosotros coincidimos plenamente. Si es absolutamente cierto —y no tenemos por qué dudarlo— que se renuncia al principio de cuotas, que se renuncia al principio de veto y que se buscan elementos de máximo prestigio, profesionalidad, imparcialidad política, etcétera, descuide, señor Presidente, que el supuesto bloqueo, del que el Grupo Popular no se siente en absoluto responsable, se resolvería de inmediato; es decir, la coincidencia es tal en los principios que no parece difícil su instrumentación en la elección de unas personas concretas.

Alguna mayor duda se nos suscita sobre el tema del Estatuto de Radiotelevisión. Yo creo que el Consejo de Administración de RTVE tiene que ser un consejo de administración, un órgano técnico y profesional que, desde luego, vele por los principios del propio estatuto, con independencia de si el control político puede ser satisfactoriamente ejercido por esta Cámara, que sólo lo sería en virtud de que el Consejo respondiera a esos criterios que ha enunciado. En todo caso es una cuestión opinable, instrumental y ya descenderemos al terreno de los textos concretos y de las propuestas concretas para valorarlo, pero en la intención, en la línea de propósitos, no podemos por menos de coincidir. Sinceramente creo que también aquí la realidad va en contra de sus promesas y propósitos, porque en ese nuevo paisaje audiovisual que nos ha descrito y que constituye un reto y un emplazamiento para la televisión pública, lo que hemos visto hasta ahora en la televisión pública es que, abandonando cualquier noción de utilidad pública o de rentabilidad social, lo que hace para acoplarse a esa nueva realidad es entrar en una desafortunada competencia mercantil, degradante de su propia producción, desde las perspectivas de exigencias culturales y educativas que todos queremos sin atribuir como justificación misma y única de la propia televisión pública, que está muy lejos de esos fines que teóricamente el señor Ministro le atribuye.

Nos tranquilizan sus manifestaciones sobre la provisión de los órganos constitucionales y nos tranquilizan porque parecen contradecir literalmente algunas otras emanadas desde su Partido y en las que se ha llegado a invocar la autoridad del propio Presidente del Gobierno en el sentido de que una permanencia de la situación de bloqueo, de la que, insisto, negamos toda responsabilidad, podría traducirse en una reforma de las reglas mismas del juego. No se le ocultará al señor Ministro que esta transformación de las reglas para intentar acomodarlas al nuevo paisaje parlamentario, con ser difícil por la propia realidad parlamentaria supondría una flagrante ruptura del consenso constitucional. Sin duda no se le ocultará este riesgo y esa responsabilidad al señor Ministro, inquietud que ha quedado parcialmente aliviada por su intervención. La preocupación preferente de nuestro Grupo es justamente la estabilidad y la gobernabilidad en busca de esos consensos amplísimos y consistentes y sólo desde ellos podrá acometerse un repertorio tan objetivo

de propósitos como el que el señor Ministro ha enunciado.

Si la preocupación sobre el CIS es recurrente, por algo habrá sido. Y si existe un estereotipo, el estereotipo no se forma de manera gratuita. Sabe bien el señor Ministro que existía el procedimiento de acceso pero que hasta la Orden del 31 de marzo no era prácticamente actuable, por la ausencia de ese mecanismo específico. La proximidad de las elecciones de junio sobre la entrada en vigor de dicha Orden hacen que todavía estemos en una situación inédita con respecto a ese nuevo funcionamiento del CIS. Tomamos nota de los compromisos que ha asumido de una consideración preferente de la posición parlamentaria del Centro de Investigaciones Sociológicas con respecto a la institución parlamentaria. Bien podría ser esta Comisión el ámbito de residencia de esa recepción de información sistemática, permanente y puntual.

Compartimos las preocupaciones sobre la política informativa. En ningún caso una política informativa puede suplir ni suplantar la omisión o la poca premura en el cumplimiento de sus deberes parlamentarios por parte del señor Presidente del Gobierno en su permanencia continuada ante esta Cámara.

Señor Ministro, me sorprenden esas omisiones a las que ya se ha referido el señor López Garrido, primero respecto a todas las reformas incoadas, aunque no sean de su ámbito específico pero que justamente por su alcance tienen todas las reformas de la administración pública e incluso del Estatuto de los funcionarios públicos, que han estado ausentes en su exposición, así como el tema suscitado también por el señor López Garrido, y al que nosotros concedemos una atención absolutamente capital, del control del gasto público.

El señor Ministro ha recapitulado, ha codificado, al establecer las prioridades del programa de Gobierno; ha hablado de impulso democrático y ha hablado de lucha contra la crisis. Pues bien, el descontrol del gasto público es un tema en el que confluyen ambos objetivos; se trata de servir a ambos objetivos. Ustedes, señores del Gobierno, por espacio de diez años han triturado materialmente los principios del derecho presupuestario, han eliminado cualquier carácter limitativo a las autorizaciones de gasto, han permitido con una latitud extraordinaria cualquier tipo de cambios de partidas; están en trance de incumplir el artículo 10 de la Ley General Presupuestaria, por vez primera, y la información trimestral que se recibe en este Parlamento sobre la ejecución del presupuesto tiene un carácter estrictamente contable-formal, es decir, cualquier pretensión de deducir la realidad de la ejecución del presupuesto, como después nos encontramos con los suplementos INEM, con los suplementos RTVE, etcétera... Me siento en la necesidad de recordar que el anterior titular de Economía, al presentar el presupuesto vigente lo hacía como el más moderado de los últimos veinte años. Anunciaba un crecimiento del gasto del 3,7 y ese crecimiento del gasto puede ser en este momento del 16,8; anunciaba un objetivo de déficit público del 2,3 del PIB y ese déficit público puede irse al 7 por ciento del PIB. No voy a caer en el formalismo jurídi-

co de entender que estos resultados estremecedores admitan una lectura jurídico-parlamentaria. Sí quiero decir que ustedes han sentado las bases para producir este resultado desde el momento que han sustraído del control efectivo del presupuesto al Parlamento y hubieran tenido un elemento auxiliar importantísimo para hacer frente a esta demanda exorbitante, a esta presión social, incoercible, en favor de la expansión del gasto público, si hubieran compartido, como era además su deber legal y constitucional, con el Parlamento el control de la ejecución de ese gasto.

Siendo su antecesor el señor Zapatero titular de la Cartera que ahora desempeña, de una de las que se han integrado en su nueva unidad administrativa, hablamos con él y encontramos un nivel de receptividad suficiente sobre la eventual creación de una oficina parlamentaria de control del gasto —esas preocupaciones de las comisiones «ad hoc» que parecen desazonar al señor Solbes—, que tendrían en esta Casa, sin duda, su razón de ser y su sentido, de forma que todos, los contribuyentes españoles, los ciudadanos, la oposición y, al parecer, el propio Gobierno no se vieran sorprendidos por fastuosos agujeros de proveedores de la industria farmacéutica, de la Seguridad Social, etcétera.

Señor Ministro, hay dos observaciones concretas que no parecen caminar en la dirección de los propósitos enunciados, y me refiero a los problemas de la contratación administrativa. Qué autoridad moral se tiene para reclamar una congelación salarial de funcionarios o anunciar restricciones de plantillas cuando, al mismo tiempo, se difunde la existencia de escandalosos contratos blindados en el ámbito del sector público. También nos parece poco edificante, desde ese punto de vista, digamos, de ética democrática, algunas soluciones «ad hoc», «in tuito personae» adoptadas para soslayar el rigor de las incompatibilidades parlamentarias, cambiando artificialmente de rango determinadas unidades administrativas cuyos titulares ostentan la condición de parlamentarios.

A mí no me escandaliza, y estoy seguro de que al señor Ministro tampoco, ninguna pendencia de partido en los ámbitos propios de tal partido, ninguna controversia, por viva o acerada que ésta sea; lo que sí me escandaliza es que sea desde el Gobierno desde donde se introduce en esa pendencia, en términos recientes por su parte que, en mi opinión, quiero denunciar aquí como claramente desafortunados. No es el señor González quien tiene el monopolio de hablar sobre los problemas nacionales fuera del territorio español, como suele hacer, como tiene por costumbre, mucho menos cuando su auditorio es exclusivamente de periodistas españoles, circunstancia que en sus oportunísimas declaraciones a la Agencia Efe, cómo no, a la Agencia Efe del señor Ministro, se omitían. No se puede patrimonializar ni monopolizar el concepto de españolidad y de España identificándolo con una situación concreta de Gobierno, como se deduciría de este registro nacional patrioterico en la condena de esas declaraciones. Ciertamente sobre los perfiles críticos de nuestra situación económica sería una gran ingenuidad en

tiempos de globalización informativa, con la permeabilidad y la porosidad que tienen en este momento los medios, suponer que los juicios o los diagnósticos del señor Presidente del Partido Popular tenían el valor de una revelación para ningún auditorio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Recoder, por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **RECODER I MIRALLES**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia y de ella quiero valorar fundamentalmente una circunstancia, que es el talante con que ha comparecido ante la Comisión. Valoramos muy especialmente en las circunstancias actuales el tono dialogante y sobre todo la manifestada voluntad de buscar el consenso en aspectos tan importantes, que afectan a nuestro sistema democrático, como son los que le conciernen a usted, como Ministro de la Presidencia del Gobierno.

De sus palabras iniciales, por la cita expresa que ha hecho de nuestro programa electoral, como del de otras fuerzas, doy por supuesto que conoce usted cuáles son nuestras pretensiones y cuáles son nuestras propuestas y puntos de vista en todos y cada uno de aquellos aspectos que usted ha mencionado. Pero déjeme que abunde un poco más en algunos aspectos que afectan a su competencia y que nosotros entendemos que deberían constituir el objetivo de esta legislatura.

Sabe usted, señor Ministro, cuál es nuestro punto de vista sobre la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. Entendemos que ha de constituir un objetivo prioritario acometer esa reforma, finalizarla dentro de esta legislatura y el norte ha de ser acercar la actividad parlamentaria a la realidad del país.

Lo mismo sucede con el Reglamento del Senado. Entendemos que ha de constituir un objetivo prioritario acometer y finalizar su reforma, en este caso con el norte de transformar el Senado, Cámara que, desde nuestro punto de vista, está fuertemente devaluada en la actualidad, en una Cámara parlamentaria de representación territorial, en la auténtica Cámara de representación territorial.

Segundo aspecto que consideramos de suma importancia: la reforma del Tribunal de Cuentas. Debemos reforzar sus funciones, darle medios para desarrollarlas con la eficacia requerida y, sobre todo, debemos conseguir que el Tribunal de Cuentas pueda ejercer su función de organismo de control presupuestario; debemos conseguir de una vez una mayor celeridad en el examen de las cuentas generales del Estado. Entendemos que éste debería ser un segundo objetivo dentro de esta legislatura.

Ha hecho referencia a otro aspecto que para nosotros es importante, que es la reforma de la legislación que afecta a los partidos políticos; ha abundado en ello. Estamos de acuerdo en que hay que reformar la Ley al respecto para conseguir una financiación transparente y suficiente de los partidos políticos, y me remito a las circuns-

tancias que hemos vivido en la anterior legislatura para poner en evidencia la necesidad de dicha reforma. Pero el señor Ministro ha hecho referencia a un aspecto que me ha parecido muy destacable. Decía usted que la Constitución establecía dentro de nuestro régimen de partidos la necesidad y la voluntad de garantizar su funcionamiento democrático. Yo creo que, en la actualidad, los ciudadanos, una parte de nuestra opinión pública se pregunta si realmente hemos sido capaces y somos capaces de conseguirlo. La pregunta está en el aire y sería conveniente que todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara pudiéramos conjuntamente realizar un análisis al respecto sobre si nuestros partidos políticos, eje fundamental de nuestra democracia, están siendo una auténtica vía de participación democrática, y, si la conclusión fuera que no es exactamente así o que, a veces, no es así, pudiéramos encontrar también los mecanismos que, plasmados en una reforma legislativa, garantizaran que realmente los partidos políticos fueran correas de transmisión de la voluntad de participación democrática de los ciudadanos.

Ha citado usted otro aspecto muy someramente pero que para nosotros es fundamental también. Entiende nuestro Grupo parlamentario que hay que potenciar el funcionamiento de la institución del Defensor del Pueblo; hay que intensificar los medios humanos y materiales que a la vez propicien la presencia en la sociedad y posibiliten que el Defensor del Pueblo pueda realizar convenientemente sus funciones.

Otra cuestión que ha planteado el señor Ministro y a la cual me quisiera referir es el Tribunal Constitucional. Entendemos que es necesaria una agilización del Tribunal Constitucional, pero también entendemos que, dentro del marco de la reforma del Reglamento del Senado, debería contemplarse la posibilidad de que las comunidades autónomas pudieran participar en la elección de los miembros del Tribunal Constitucional cuya elección compete a dicha Cámara. Es una propuesta que le lanzo y quisiera que el señor Ministro me pudiera decir qué piensa al respecto.

Por último, ha enunciado también algo que nos parece que debe constituir un objetivo de legislatura, que es la reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española. Es evidente que las circunstancias han cambiado y que el panorama audiovisual español está absolutamente distorsionado en relación al del año 1980, cuando se aprobó el Estatuto. Ocasión tuvimos la semana pasada de debatirlo o de contrastar con el Director general del Ente la conveniencia de su reforma. Ahora bien, yo quisiera, enlazando con el debate político alrededor de los medios de comunicación social audiovisuales, formularle una pregunta y quisiera saber si usted estaría de acuerdo en encontrar alguna fórmula que pudiera corregir una situación.

Muy a menudo hablamos y hemos hablado de la necesaria imparcialidad de los medios de comunicación públicos durante las contiendas electorales, no exclusivamente durante ellas pero sí muy especialmente en ese momento, para que no pueda suponer un elemento dis-

torsionador de la competencia entre partidos políticos, y con más o menos críticas y con más o menos acuerdos lo hemos ido consiguiendo por lo que se refiere a los medios públicos. Lo que pasa es que, dentro de esa distorsión del panorama audiovisual que se ha producido en el Estado español con la puesta en funcionamiento de las televisiones públicas, entiendo y entiende este Grupo parlamentario que hoy en día la imparcialidad que tenemos garantizada en las televisiones públicas no sucede con los medios de comunicación privados, con las televisiones privadas que, al fin y al cabo, son concesionarias de un servicio público esencial. Es un tema sobre el que no se ha suscitado el debate, pero no se engañará el señor Ministro al pensar que este Parlamentario y este Grupo, cuando se refiere a él, está recordando la última campaña electoral. Entendemos que deberíamos encontrar alguna fórmula para poder garantizar esa imparcialidad o, al menos, la concurrencia de todas las fuerzas políticas durante las campañas electorales a los medios de comunicación audiovisuales, no sólo públicos, sino privados también, en tanto en cuanto son concesionarios, repito, de un servicio público esencial.

Por último, señor Ministro -no quiero extenderme más-, simplemente debo agradecerle su comparecencia, agradecerle el talante de su intervención y sus manifestaciones acerca de la voluntad de encontrar consenso. Sabe que en este Grupo Parlamentario va a encontrar siempre un talante dialogante, talante que nos llega a la coincidencia en la voluntad de encontrar ese consenso, tanto para acometer todas estas reformas que tenemos pendientes como para acometer la renovación de los órganos constitucionales cuya elección compete a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Mohedano.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le damos la bienvenida a esta su primera comparecencia en la Comisión Constitucional y, además, le deseamos el máximo acierto en su gestión política. Estando de acuerdo, como lo estamos, con la filosofía que nos ha expuesto, que ha manifestado que impregna su gestión en el ámbito de la acción política y de las funciones que tiene atribuidas en el Gobierno de Felipe González, sus aciertos van a contribuir indudablemente a un diálogo cada vez más fructífero entre el Gobierno y el Parlamento. Además, sus aciertos van a facilitar la concreción legislativa e institucional de lo que, en el programa que presentó el Partido Socialista en las últimas elecciones, veníamos a denominar el impulso democrático y que, con una denominación similar, este mismo concepto y esta misma noción, como usted ha indicado, también se recogía en los programas de otras formaciones políticas.

Hablar de modificación, renovación, revitalización de la legislación sobre los partidos políticos, hablar del estatuto de un ente público y medio de difusión tan importante como Radiotelevisión Española, hablar de la juris-



dicción contable de los entes públicos y de los partidos políticos, hablar de la renovación de los órganos constitucionales del Estado y de que el Estado democrático es el Estado donde la opinión pública debe tener un peso decisivo en la formación y el control de las decisiones políticas es hablar, en definitiva, de las piezas medulares de la democracia, pero también de los problemas que tiene la democracia en nuestro contexto cultural y político.

Para definir con una expresión todos estos problemas, diríamos que se trata no tanto de la contradicción en la que puede caer el régimen democrático, sino de sus efectos perversos; perversos en el sentido de que no podemos ignorar que en el propio seno de la democracia se desarrollan situaciones que la contradicen y que pueden amenazarla. Todos sabemos -y aquí hay algunos ilustres constitucionalistas- que sobre esto hay una amplia literatura, pero nosotros no venimos aquí, como ha quedado bien claro en la exposición del Ministro, a hacer literatura, venimos a dar respuesta política y legislativa a las demandas que nos presentan los ciudadanos. Y aunque hoy vivimos en un mundo, sobre todo el occidental, el mundo europeo, en el que parece que la economía quiere dirigir la acción política, parece que quiere sobreponerse a la propia acción política y que las únicas respuestas que deben darse desde los órganos del Estado son fundamentalmente de carácter económico y social, no podemos olvidar que las respuestas políticas son a veces tan importantes, o más, que las respuestas económicas y que las crisis políticas son a veces las que arrastran determinadas crisis económicas. La eficiencia del sistema institucional, la transparencia y la publicidad de la acción política es algo que quieren los ciudadanos y a lo que hay que dar respuesta política. Por lo tanto, ése es un cometido fundamental del Parlamento y, además, es una de las acciones fundamentales de esta Comisión Constitucional.

No me voy a referir ahora pormenorizadamente a cada uno de los aspectos que el Ministro y los grupos parlamentarios han tratado, porque hay iniciativas legislativas presentadas, y otras en trance de presentarse, sobre las que ya se concretan muchos de esos aspectos. Sí quiero referirme a algo que ya está en ciernes, en lo que ya estamos trabajando: la renovación de algunos órganos constitucionales del Estado en aquello que respecta a la misión que tiene el propio Parlamento. Porque ya ha sido indicado por el señor Ministro que la provisión de algunas vacantes compete al Gobierno, pero hay otras que competen al Parlamento, a Diputados y Senadores, y no podemos endosarlo sobre las espaldas de nadie porque es una responsabilidad y una función que corresponde a los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Socialista -no hace falta decirlo porque lo conocen otros grupos parlamentarios- se está trabajando en esa línea de buscar el máximo consenso, no sólo eso, sino de eliminar y suprimir cualquier atisbo, cualquier impresión, cualquier sombra o sospecha, de una especie de reparto por cuotas de estos órganos constitucionales del Estado.

Me gustaría hacer una observación que no sé si es pertinente. Creo que ese esfuerzo va a dar resultados concretos en el sentido de que esa renovación se produz-

ca no sólo con el consenso sino con la idoneidad de todas las personas que vayan a ser elegidas. Pero la democracia es un sistema político que también presupone el disenso y el disenso en algunas ocasiones produce también el bloqueo del propio funcionamiento del sistema político. La verdad es que la democracia no está sólo basada en el consenso ni está sólo basada en el disenso, sino en la presencia, al mismo tiempo, del consenso y del disenso o, más precisamente, en un consenso tal que no excluya el disenso y en un disenso tal que no trivialice el consenso. Por lo tanto, no es necesario para el funcionamiento un consenso unánime, que a veces tampoco es posible. El requerimiento de 210 parlamentarios en el Congreso para la elección de algunos de esos órganos constituyentes hace prácticamente obligatorio el consenso y, en una sociedad compleja y en un Parlamento plural, es difícil muchas veces conseguir esa unanimidad. Pensamos que habrá que hacer, y los haremos, todos los esfuerzos necesarios para aplicar el método democrático del diálogo, el método de la persuasión política y el método de la transparencia en el sistema y en el procedimiento de la selección de las personas que haya que elegir para estos órganos constitucionales.

Si somos partidarios de la aplicación de este método democrático y de persuasión política, en lo que se refiere, señor Ministro, a la actitud del Grupo Parlamentario con el Ministro de la Presidencia y con el Gobierno, deseo mostrarle también, como siempre hemos hecho en todas las legislaturas, el apoyo de este Grupo Parlamentario a la acción política del Gobierno y del Departamento al que usted representa y del que es titular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Falta algún otro Grupo por intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Ministro, rogándole que deje un tiempo a los señores portavoces por si estimaran oportuno intervenir.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Con carácter general -y no lo repetiré en cada una de las respuestas que voy a dar a cada uno de los portavoces-, quisiera agradecer el tono con que todos ellos se han expresado en este turno, el tono y la oferta de diálogo y de colaboración que creo haber entendido en sus intervenciones. Me parece que es bueno que en este primer día de trabajo conjunto en esta Comisión sentemos las bases de lo que entiendo que debe ser el fundamento último de nuestro trabajo. Es una Comisión, como señalaba el portavoz de Izquierda Unida, que, como ninguna otra, debe trabajar sobre bases de consenso y de diálogo. No en vano los temas que toca afectar, en muchas de sus concepciones, a la esencia de la democracia, y es algo que debemos cuidar conjuntamente. Por tanto, mi agradecimiento y mi oferta de colaboración renovada después de la intervención de todos los portavoces. Efectivamente, creo que hemos acertado con el tono que debe darse a los trabajos de esta Comisión.

Paso a referirme a la intervención del señor López



Garrido, portavoz de Izquierda Unida. He hecho una mención específica en mi discurso a la competencia que el señor López Garrido señalaba como competencia fundamental dentro de las que el Ministerio tiene establecidas en el Real Decreto en el que se establece su estructura orgánica: la del apoyo al Presidente y al Vicepresidente del Gobierno en la preparación y seguimiento del programa gubernamental. He hecho una referencia explícita porque seguramente es una de las competencias más importantes. Pienso que ello no debe llevarnos a interpretar este Ministerio como una sustitución, en modo alguno, de la tarea del Presidente y del Vicepresidente, que finalmente es la tarea de coordinación del Gobierno. No es el Ministerio de la Presidencia quien coordina al Gobierno, sino quien apoya al Presidente y al Vicepresidente en tareas de coordinación (en algunas tareas de coordinación, no en todas). Me parece que ese es el límite que debemos marcar a la intervención de este Ministerio en las tareas cotidianas de la acción gubernamental y también, lógicamente, a aquellas intervenciones públicas que haga en esta Comisión o en cualquiera otra de esta Cámara. Por tanto, desde esa perspectiva, me va a permitir el señor López Garrido que no haga una reflexión general sobre el programa del Gobierno. No creo que corresponda hacerlo aquí, en este momento, ni al Ministro de la Presidencia. No obstante, algunas reflexiones muy generales sí quisiera hacerle, empezando por negar que exista improvisación o incoherencia en la acción del Gobierno.

Quiero decirle que cada Ministerio tiene su trabajo sectorial y ese trabajo está coordinado en un marco, que es el del programa electoral que presentamos a las elecciones, y en un marco mucho más concreto que es el del programa gubernamental, que se coordina desde el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno. Existe esa coordinación y existe la coordinación en torno a los grandes ejes que el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, entonces candidato, señaló: crisis y lucha contra la crisis, con una derivada concreta, el pacto social, como un instrumento positivo y eficaz, creemos, para la salida de la crisis y la creación de empleo; impulso democrático, desarrollo autonómico y política exterior. Concretamente, hoy en esta Cámara hay una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en donde se están tratando temas de su Departamento en relación con este último ámbito.

Permítame que le haga algunas reflexiones muy sencillas, muy simples, sobre los tres primeros. Creo que no es necesario destacar la acción del Gobierno en lo que a crisis y pacto se refiere. Se han tomado medidas en relación con la crisis, ha habido debates en este Parlamento (dos, creo recordar) sobre política económica, se han presentado ya unos Presupuestos Generales del Estado que recogen una parte de las políticas en lo que a presupuestos se refiere, que el Gobierno tiene intención de poner en marcha justamente para combatir la crisis y generar empleo, y, por supuesto, en el primer debate sobre la situación económica que hubo el 5 de agosto, el Ministro desgranó un conjunto de acciones, algunas ya incluidas en la Ley de Presupuestos, que implicarían reformas es-

tructurales sustanciales, a nuestro juicio importantes, para combatir la situación económica que tenemos en España. Algunas de ellas se incorporará a los trabajos de la Cámara, o se enviará a la Cámara en muy poco tiempo, como, por ejemplo, la que se refiere a la autonomía del Banco de España o algunas referentes a los servicios públicos y sus sistemas de competencia, vamos a decirlo así. Hay algunas otras que lógicamente están en la mesa del pacto social y que son enormemente importantes, singularmente aquellas que se refieren a la reforma del mercado laboral.

Pero hay en el discurso del Ministro de Economía un conjunto de acciones que corresponden básicamente a ese Ministerio, aunque afectan también a algunos otros. Estoy pensando en los Ministerios inversores, que tienen que ver con la lucha contra la crisis económica y con la generación de empleo.

Igual que hay un trabajo, que no le voy a relatar a usted, con los agentes sociales en relación con el pacto y unos planteamientos que el Gobierno ha venido reiterando. Hemos cubierto una parte de los trabajos del pacto por el empleo; entramos ahora, a juicio del Gobierno, en la parte fundamental, que es la parte en la que realmente vamos a hablar de aquellos temas que afectan más directamente al empleo. No es que no lo hayamos hecho hasta ahora, se ha hecho, pero vamos a entrar ahora en los temas más importantes: pacto de rentas, negociación colectiva, reforma del mercado laboral. Ese es el programa de trabajo en el que los interlocutores y el Gobierno se van a mover dentro del ámbito del pacto social, y ya le digo que es una de las líneas fundamentales, dentro de ese gran epígrafe de lucha contra la crisis económica que señaló el Presidente del Gobierno.

De impulso democrático he hablado yo hoy aquí. Lo he hecho en la parcela que al Ministerio de la Presidencia corresponde, singularmente. He hecho también referencia a algunas otras parcelas de lo que podríamos denominar impulso democrático. Impulso democrático en la reforma de la justicia; son cambios en el poder judicial, en las leyes procesales; es todo aquello que usted conoce bien que puede agilizar los procedimientos judiciales y, por tanto, hacer una justicia más eficaz cara al ciudadano. Impulso democrático es reforma de la Administración; es reforma también de algunas piezas presupuestarias de la Administración que van a venir a dar más transparencia a los procesos por los cuales los administradores públicos gastan (si me permite la expresión) el dinero público. Impulso democrático son algunas de las cosas que he mencionado yo; impulso democrático —¿por qué no?— es también la lucha contra el fraude; impulso democrático son muchas cosas. Todas ellas están en marcha y todas ellas han sido expuestas pormenorizadamente en las distintas Comisiones. No obstante, tengo que decirle que sí hay una coordinación de todos los temas de impulso democrático, y aprovecho también para decirle que esa coordinación pertenece directamente al ámbito del Vicepresidente del Gobierno, que es quien está trabajando en estos temas.

Hay un conjunto de iniciativas coordinadas dentro de

lo que podríamos denominar impulso democrático, algunas de las cuales han sido objeto de una pormenorizada intervención esta mañana por mi parte aquí. Igual que hay específicamente trabajos en el campo del desarrollo autonómico. Hace muy poco, justamente esta Cámara ha conocido las modificaciones estatutarias correspondientes a la puesta en marcha del denominado pacto autonómico, la concreción legislativa, en lo que a Estatutos se refiere, del pacto autonómico. Eso es impulso autonómico; es, en última estancia, como usted bien sabe, dotar a las Comunidades que accedieron a la autonomía por el artículo 143 de la Constitución del mismo techo competencial que tienen actualmente aquellas que lo hicieron por el artículo 151. Como desarrollo autonómico es, y así lo hemos presentado, y así le voy a insistir a usted hoy aquí, el famoso tema de la cesión del 15 por ciento del IRPF. Es esencialmente desarrollo autonómico, es corresponsabilidad fiscal. Bien es cierto que hay quien piensa que es un avance limitado en la corresponsabilidad fiscal. Nosotros entendemos que, con todo y eso, y admitiendo que no es un paso gigantesco, es un paso enormemente importante en la corresponsabilidad fiscal. Porque corresponsabilidad fiscal entendemos que es que las Comunidades autónomas participen en la Agencia Tributaria y, por tanto, se corresponsabilicen con la Administración del Estado en lo que es la gestión de los impuestos; corresponsabilidad autonómica entendemos que es que los ciudadanos perciban más claramente que una parte de los impuestos que dan al Estado sirven para financiar los servicios públicos que las Comunidades autónomas les están dando, que las escuelas gallegas o que los hospitales catalanes no se financien con un dinero distinto de aquel que los ciudadanos ingresan con los impuestos que conceden al Estado. Eso entendemos que es corresponsabilidad fiscal, como entendemos que son de corresponsabilidad fiscal las distintas fórmulas de utilización del esfuerzo fiscal de cada una de las administraciones autonómicas que en este momento se están discutiendo. Y quiero decirle que sobre esto no ha habido cambios sustantivos en la posición del Gobierno. El Gobierno dijo que pondría en marcha la cesión del 15 por ciento del IRPF; lo dijo, por cierto, el Partido Socialista en su programa electoral; lo dijo el Presidente en su discurso de investidura, y quiero recordarle (y no quiero hacer un tabú de las fechas, porque seguramente acabaré incumpliendo yo mismo algunas de las que mencione) que en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno se decía que el tema del 15 por ciento se resolvería en el marco natural de resolución de estos temas (luego hablaré de ello, cuando conteste al señor Cisneros), que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, antes del 15 de octubre de 1993. Hay una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera mañana, que es 7 de octubre. No quisiera avanzar aquí el contenido de esa reunión; sí quiero decirle, porque es mi sentimiento en este momento, que con toda probabilidad mañana se alcanzará el amplio acuerdo al que el Presidente del Gobierno se refirió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que permitirá dar cumplimiento, por tanto, a un compromiso

electoral, a un compromiso del Gobierno, en una línea que es la que yo le he indicado aquí, en sus planteamientos generales, y que, en todo caso, repito, se ha mantenido por el Gobierno en toda la negociación. ¿Que ha habido cambios en algunas cuestiones concretas? Es evidente. ¿Cómo no va a haberlos? De lo contrario, lo que hubiera habido no hubiera sido una negociación, sino una imposición, y el Gobierno, en esta como en otras tantas materias, ha querido buscar un acuerdo, y para eso es necesario recoger las sugerencias de las distintas Comunidades autónomas y de sus distintos intereses.

Por tanto, cambio en lo esencial, no. Modificaciones, en aquello que nos permita acercarnos a un acuerdo lo más amplio posible, tengo que decirle, con toda claridad, que sí, señor López Garrido. Eso es impulso autonómico y eso es dar coherencia o desarrollo autonómico a una de las líneas fundamentales de la acción del Gobierno. Pero, con todo y eso, le repito, no creo que sea mi misión aquí ofrecer un panorama de lo que corresponde propiamente al Presidente del Gobierno y, por delegación, por encargo en muchos temas, al Vicepresidente del Gobierno, que lo harán en su momento en estas Cámaras.

Me decía que cuál era mi posición respecto a la cobertura de los órganos constitucionales. Esta posición la he expresado con claridad. Se la repito. Creemos que hay que desbloquear rápidamente este tema, que hay que hacerlo con las líneas de trabajo, con los principios que he enunciado en mi intervención y con las matizaciones o en el marco de la reflexión más general, que comparto plenamente -y lo digo ya-, que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que hay que conseguir un acuerdo amplio sobre la cobertura de los llamados órganos constitucionales; lo que exige, sin duda, sentarse a trabajar, y pronto, y tratar de buscar aquellos candidatos que, sin adscripciones partidistas, reúnan las características más comúnmente aceptadas por todos los grupos parlamentarios, de mayor aceptación por los grupos parlamentarios.

Me preguntaba por la directiva europea audiovisual. Puedo decirle que esta mañana en la Comisión de Subsecretarios se ha estado estudiando ya. Esto quiere decir que, razonablemente, en una de estas próximas sesiones de los Consejos de Ministros la aprobaremos. Usted sabe, señor López Garrido, que no es una directiva fácil de aprobar, puesto que plantea algunas dificultades a las cadenas de televisión, públicas y privadas. Dificultades que el Gobierno, lógicamente, está tratando de soslayar por la vía por la que se pueden hacer estas cosas, que es la negociación. En todo caso, ya está en la última fase de su tramitación, le repito, y en las próximas semanas verá la luz.

Me decía: profundice usted un poco más sobre los temas del Tribunal de Cuentas. Algunas cosas he dicho, algunas se han dicho también por los Grupos parlamentarios. Yo coincido básicamente con todas. Déjeme que le diga lo que sería una reflexión más general que, a juicio del Gobierno, debería estar presente a la hora de modificar el Tribunal de Cuentas. Al margen de las modificaciones para reforzar el papel de control del Tribunal de

Cuentas sobre los partidos políticos y su financiación, lo que tiene que ver, como usted sabe, con la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas investigue no sólo a partidos, sino también a instituciones que, eventualmente, puedan financiar partidos; al margen de modificaciones en su mecánica cotidiana de la presencia del buen talante o no en las comisiones correspondientes, que es algo que, desde luego vamos a poner en marcha; al margen de los medios materiales a los que se refería el portavoz de *Convergència i Unió*, que, efectivamente, debemos de poner encima de la mesa para que el Tribunal sea más efectivo, y al margen de la voluntad del Gobierno para hacer también más eficaz por la vía de remitir más rápidamente los informes, que es también voluntad del Gobierno, creo que hay una reflexión general que deberíamos hacernos, y es la que tiene que ver con el propio sentido del Tribunal de Cuentas. Me planteo, y nos planteamos en el Gobierno, si no sería bueno avanzar, sin que eso signifique restar capacidad jurisdiccional al Tribunal de Cuentas, en lo que llamaríamos la capacidad auditora del Tribunal de Cuentas; si no sería bueno reforzar el carácter de auditoría, el carácter técnico, por tanto, en lo que a fiscalización y auditoría se refiere que en este momento tiene el Tribunal de Cuentas. Repito que eso se puede plantear con modificaciones o no en su tarea jurisdiccional y es algo sobre lo que podemos hablar; pero me planteo si no sería bueno que examináramos por dónde están yendo hoy los tribunales de cuentas de los países de Europa y, singularmente, el Tribunal de Cuentas Europeo. Seguramente concluiríamos que todos están tratando de reforzar su carácter de control, auditor o financiero de las cuentas de los organismos públicos y, por tanto, reforzando más esa faceta que la estrictamente jurisdiccional que está siendo progresivamente enviada a los tribunales ordinarios. Repito que eso se puede hacer modificando la parte jurisdiccional o no; que se puede hacer con un balance distinto de funciones o no; se puede hacer, sin más, incrementando la parte auditora, por así decirlo, pero creo que por ahí hay una línea de avance que debería impregnar la reflexión que sobre el Tribunal de Cuentas deberíamos hacer; una reflexión que, como he dicho en mi intervención, puede partir -otros ejemplos ha habido en el pasado- de esta propia Comisión, o bien, si la Comisión no lo considera oportuno o no hay un acuerdo suficiente, partiría de la acción del Gobierno, porque entendemos que esta modificación, repito, en esta dirección general, que se puede concretar mucho más, hay que hacerla.

Me preguntaba usted por la ley de secreto profesional y cláusula de conciencia, y también el Portavoz del Partido Popular hace una reflexión sobre ello. Yo quisiera decirles que esta omisión ha sido deliberada en mi discurso. No es que no sepamos que existe la pretensión, absolutamente legítima, por parte de algunos grupos de que trabajemos en el desarrollo del artículo 20.1 d), si no recuerdo mal, de la Constitución, sino que no lo hemos incluido deliberadamente, por una razón muy sencilla. Es un tema, como usted conoce bien, porque es experto en Derecho Constitucional, cosa que yo no soy, complejo; es un

tema difícil; es un tema sobre el que el Gobierno en anteriores legislaturas ha estado trabajando sobre ambas cosas, el secreto profesional y la cláusula de conciencia, y sobre el que debemos decir con toda claridad aquí que no hemos conseguido ni un acuerdo político ni un acuerdo social en los medios profesionales correspondientes suficiente. Esa es la realidad. Es un tema complejo y difícil; es un tema, al mismo tiempo, que le recuerdo a usted que no exige, para su puesta en práctica, como el resto de los derechos fundamentales de nuestra Constitución, una intermediación legislativa. Es de aplicación directa, y de hecho los tribunales así lo están entendiendo, ya que, como usted sabe, hay jurisprudencia suficiente en la materia, sobre todo en lo que se refiere al secreto profesional. Dada esta situación de aplicación directa de ambos derechos fundamentales y dada la dificultad objetiva que tiene, comprobada sucesivamente en intentos que se han hecho en el pasado para su desarrollo, no me ha parecido procedente incluirlo en lo que entiendo que es el programa de trabajo inmediato. ¿Quiere esto decir que el Gobierno está cerrado a cualquier iniciativa en esta materia? En modo alguno. Cualquier iniciativa, en relación con las cláusulas de conciencia y el secreto profesional, será estudiada por el Gobierno con el mayor interés. Únicamente me gustaría decirle que con dos, vamos a llamarlas, cautelas, para no poner un término que pueda ser más duro. Primera, que cuente con un consenso político amplio, como corresponde al desarrollo de un derecho fundamental; consenso social y profesional también. Y segunda -y esto me parece importante destacarlo-, que sea de aplicación a todos los profesionales, trabajen en el sector público o en el sector privado; que no haya discriminación en un derecho fundamental que entendemos afecta a todos los profesionales. Con estas dos cautelas o condiciones, si quiere usted, estaríamos dispuestos a entrar en cualquier discusión. Pero, repito, es un tema complejo, delicado, para el que creo que razonablemente el Gobierno exige, y se exige a sí mismo, un grado amplio de consenso en lo político, también en lo social y en lo profesional.

Me preguntaba usted por la ratificación de un conjunto de protocolos de derechos humanos. No tengo en este momento en la cabeza el trámite o el momento procesal en el que están, pero, con mucho gusto, le informaré a usted inmediatamente.

Me hacía también alguna reflexión sobre los contratos de las Administraciones públicas. Puedo decirle que la Ley de Contratos del Estado, que, como usted sabe, interrumpió su tramitación en razón de la convocatoria electoral, está ya en tramitación. De hecho puedo informarle que está en el Consejo de Estado, puesto que en el proyecto de ley que pretendemos mandar a las Cámaras hemos incluido una parte de las observaciones y de las enmiendas que los grupos políticos hicieron en el anterior trámite parlamentario. Nos ha parecido procedente introducir estas enmiendas en el nuevo texto de ley y, consecuentemente, enviarlo al Consejo de Estado para que venga con todas las bendiciones -si me permite la expresión- a esta

Cámara. Es cuestión de semanas y el proyecto estará aquí.

Me preguntaba con carácter general: ¿Está el Gobierno dispuesto a aceptar iniciativas? Por supuesto. Nos parece, en concreto, que el ámbito de esta Comisión es especialmente indicado para que existan iniciativas parlamentarias en razón de los temas que he tocado. Y creo que a algunas de ellas he hecho referencia explícitamente en mi discurso: el Tribunal de Cuentas, y acabo de hablar del secreto profesional y cláusula de conciencia. Por supuesto, estamos dispuestos a admitir estas iniciativas con las condiciones y características que entendemos que temas tan importantes como los que vengo mencionando exigen, lógicamente. Creo que todas ellas han sido objeto de referencia y reflexión por parte de los grupos, y básicamente una de ellas, que es el consenso lo más amplio posible.

Me preguntaba S. S. por la modificación del Reglamento del Congreso y, consecuentemente, la presencia del Presidente en las Cámaras. Usted sabe que en la anterior legislatura se llegó a un acuerdo sustancial en esta materia, que, desde luego, el Gobierno va a mantener. Por tanto, al margen de que el Presidente venga con normalidad y habitualmente a las Cámaras, seguimos manteniendo nuestro acuerdo a esa modificación del Reglamento, por la que se establecen algunas obligaciones parlamentarias concretas para el Presidente del Gobierno.

Sobre el tema de la ejecución presupuestaria, también ha hecho algunas reflexiones el señor Cisneros. Yo no comparto que las cosas sean como ustedes las dicen. En todo caso, estoy dispuesto a estudiar la propuesta que creo que más pormenorizadamente ha explicado el señor Cisneros en relación con una oficina presupuestaria en el Parlamento. No sé si esa es la formulación final; en todo caso, con todo lo que tiene que ver con la clarificación de la ejecución presupuestaria a efecto del debido control por parte de los diputados. Estoy completamente abierto a estudiar las fórmulas que propongan en esa materia. Luego haré una reflexión un poco más completa, porque creo que el señor Cisneros le ha dedicado bastante más tiempo que usted.

Me preguntaba, finalmente, por los medios del Ministerio de la Presidencia. Tengo que admitirle que es un Ministerio que, efectivamente, si uno los compara con la suma estricta de las dos estructuras de origen, Relaciones con las Cortes y Ministerio de Portavoz, es más pequeño; es verdad que al juntar hemos suprimido algunos organismos o algunas direcciones generales, cosa que, por cierto, me parece absolutamente procedente. No pienso que las estructuras sean más eficaces por tener más órganos. Creo que el Ministerio cuenta con los órganos necesarios para garantizar estos elementos de su gestión que a usted le preocupaban o que atribuye al Ministerio como característicos.

Existen las comisiones en el seno del Gobierno que permiten garantizar una adecuada coordinación, comisiones que preside el Presidente o el Vicepresidente y a las que el Ministro de la Presidencia asiste y que tutela,

digamos, desde el punto de vista administrativo. Por supuesto, el Consejo, la Comisión de Secretarios de Estado y las distintas comisiones delegadas que existen y que funcionan habitualmente, la de política económica y la de política autonómica, además de aquellas que, como usted sabe, se suelen crear con carácter «ad hoc» para temas específicos y que en general es verdad que corresponde coordinar al Ministerio de la Presidencia. Existen los medios necesarios y creo que en este sentido no tendremos ninguna dificultad para desarrollar nuestra tarea, la que he expuesto aquí.

No creo que sea procedente tratar ahora este tema, pero quizás podríamos hacer alguna comparecencia específica para hablar de la acción del Gobierno en cuanto a los medios de comunicación se refiere. No sé si lo que voy a decir le va a gustar mucho o poco; seguramente según corresponda. Me explico: mi pretensión como Ministerio portavoz es que el Gobierno esté más cerca y, por tanto, más presente en los medios de comunicación, y no lo digo con ningún ánimo propagandístico, no es esa la función, lo digo, simplemente, con el ánimo en el que se inspira el discurso que acabo de hacer, para que haya más información, para que los ciudadanos puedan estar más presentes en el debate político y, por tanto, para conseguir que los debates sean los reales, no los que a veces, desgraciadamente, por falta de información, se producen. Esa es una tarea del Ministerio de la Presidencia y para la cual hemos puesto en marcha algunas modificaciones en lo que eran nuestras pautas de comportamiento normales respecto a los medios de comunicación. Va a haber, por tanto, un mayor contacto con los medios, bien lo saben, porque he tenido reuniones con la gran mayoría de ellos; va a haber una presencia más permanente del Gobierno en los medios, repito, no con el ánimo que alguien podría atribuirle, sino con el de establecer una función que nos parece fundamental, que es informar a los ciudadanos de lo que el Gobierno hace y de lo que el Gobierno piensa, y sobre esto luego haré alguna referencia a un comentario específico del señor Cisneros.

Agradezco las palabras del señor López Garrido en relación con el CESCO. Puede creer que las valoro en lo que valen porque usted conoce bien el funcionamiento de ese centro y creo que las líneas que hemos diseñado pueden permitir muy bien convertirlo en un órgano vivo de debate en el que participen —y esto me interesa mucho— las universidades, en el que encuentren las universidades un seno de referencia para el debate en el mundo del derecho político y constitucional, que usted sabe que está haciendo falta. Esa sería la intención que tenemos en relación con los tres ejes fundamentales que he diseñado en mi presentación.

Señor Cisneros, como le he dicho al principio, le agradezco el tono de su intervención y las reiteradas ofertas de diálogo y consenso que ha hecho en la misma.

Ha empezado por hacer algunas reflexiones críticas sobre mi intervención estrictamente, sino sobre acciones colaterales, vamos a llamar, que podrían inducir interpretaciones distintas de mi intervención de aquellas de las que cabalmente pudieran deducirse de las palabras

que he expresado aquí. Me va a permitir que no entre mucho en ellas porque no quisiera cambiar el tono de este debate y porque no creo que sea procedente que usted y yo discutamos aquí en este momento sobre algunas cosas, aunque algunas pequeñas matizaciones me siento incapaz de dejar de hacer.

Ha hecho una referencia a los egoísmos territoriales y creo que es un mal planteamiento, señor Cisneros, se lo digo de verdad; lo es para ustedes y lo es para la gobernabilidad de España. Aprovecho para decírselo porque no tenemos muchas ocasiones para hablar de estas cosas ustedes y nosotros tan a las claras. Creo que es un mal planteamiento. Creo que la estabilidad política, el pacto entre partidos es, desde luego, legítimo, políticamente conveniente, interesante para España y deberíamos tratar de verlo así todos. Meter, si me permite la expresión, chinás -y no lo entienda mal- en los engranajes que el Gobierno pone en marcha para conseguir esta estabilidad, con argumentos que no se compadecen con algunos de los que hace muy poco tiempo ustedes mismos utilizaron y que, desde luego, no se compadecen con la realidad de lo que se está discutiendo en las mesas, tengo que decirle, señor Cisneros, que no me parece bien. Es mi opinión que transmito aquí, como ve usted, en un tono mesurado, como el que usted ha empleado.

Hacia un análisis de una parte de mi discurso que no comparto. No he dicho que tres legislaturas con mayoría absoluta hayan conducido a una situación de deterioro institucional. No he dicho eso. He dicho que hay una situación política distinta y que eso va a cambiar el funcionamiento de las Cámaras. He dicho otra cosa que me parece muy importante y que la siento personalmente y creo que es cabalmente lo que siente el Gobierno; he dicho que cuando tratamos de encontrar acuerdos y pactos sobre ésta y muchas otras materias tratamos de cambiar lo que ha sido la dinámica política de los últimos meses, sobre la que no quiero hablar, y lo estamos haciendo, más allá que por una lógica aritmética, por una lógica política que creemos se desprende estrictamente de los que los ciudadanos han dicho a los partidos políticos en las elecciones. Esta ha sido la base de mi discurso.

Hay, sin duda, que conseguir estabilidad aritmética para gobernar y, por tanto, mayorías en torno a aquellas cosas que queramos sacar adelante, pero le puedo asegurar -y esto siempre forma parte de aquello que usted puede creer o no creer- que con mayoría absoluta estaría haciendo en esta Comisión un discurso idéntico, porque creo profundamente que de lo que se trata es algo más profundo que eso. Esa es mi convicción. No le digo nada nuevo porque lo he expresado alguna vez, pero, como digo -es una cuestión de creencias-, puede usted creerlo o no, pero lo que sí le digo es que de mi discurso no puede desprenderse en modo alguno la interpretación que usted ha hecho, porque, entre otras cosas, no lo he dicho.

Ha hecho usted un análisis de mis adjetivos. No tengo por qué explicarle cada uno de ellos. Le puedo decir, con toda franqueza, que algunos están más meditados que otros, que hay algunos que aparecen simplemente por lógica gramatical, vamos a llamarla así, o por lógica de

estilo, hay otros que, sencillamente, están muy meditados. Es verdad que algunos quieren decir estrictamente lo que quieren decir. Todos ellos en conjunto no deben interpretarse como que al Gobierno le bastan los consensos necesarios.

Por tanto, la interpretación que usted teme no la ha planteado como interpretación, sino como posibilidad; se la quiero, digamos, rebatir -la palabra no es «rebatir» porque no la ha puesto encima de la mesa-; simplemente, quitar de la cabeza. No trata el Gobierno de conseguir los consensos estrictamente necesarios para hacer aquellas cosas que tiene que hacer, sino otros mucho más amplios que se corresponden con la naturaleza de las cosas que queremos hacer. Déle usted la interpretación a mis adjetivos en este marco y seguramente encontrará una lógica, repito que no en todos ellos, porque algunos dependen puramente de consideraciones estilísticas.

Sobre el tema del pacto social, contraponer pacto social, y, por tanto, acción de diálogo del Gobierno con los interlocutores sociales, con acción parlamentaria me parece que no es correcto. El Parlamento tiene, lógicamente, su campo de acción política, el más importante, y por el Parlamento deberán pasar todas las leyes que deban ser aprobadas, cualesquiera que sean los diálogos que se hayan establecido previamente con los grupos interesados. Por tanto, no hay por esta parte ningún intento del Gobierno de mediatizar, si me permite la expresión, la acción parlamentaria; en modo alguno lo hay.

Sobre el tema del 15 por ciento ya he hecho algunas reflexiones. Creo que con independencia de que haya debates parlamentarios sobre el 15 por ciento, que los va a haber, que los ha habido, que los debe haber seguramente, como usted señalaba, en el Senado, tengo que decirle que el tema del 15 por ciento, como todos los temas que corresponden a la financiación autonómica, se resuelven allá donde tradicionalmente se han resuelto estos temas. Me apresuraría a decirle, señor Cisneros -y también es una opinión personal- que si este tema del 15 por ciento se hubiera planteado en la anterior legislatura no hubiéramos tenido estos problemas, se hubiera resuelto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es seguramente el nuevo clima político el que hace más atractivo -si me permite la expresión, que no es peyorativa-, desde el punto de vista político, esta materia, pero siempre se han encontrado acuerdos sobre financiación de las Comunidades allí, porque es allí donde la Ley, la que hemos hecho en el Parlamento, quiere que se busquen los acuerdos de financiación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, entre el Estado y las instituciones que son las Comunidades Autónomas. De esos acuerdos podrá darse, ¡cómo no!, cuenta al Parlamento que puede incluso modificar eventualmente la LOFCA para decir que pase del Consejo al Parlamento. Es una propuesta que el Parlamento puede eventualmente hacer, pero, tal como están las cosas, dejemos las cosas a sus cauces, los que han funcionado bien, los que han permitido que por dos veces hayamos pactado con las comunidades autónomas, todos en conjunto, un esquema de finan-

ciación y busquemos un acuerdo sobre el 15 por ciento en ese marco.

¿Eso impide el debate parlamentario? En modo alguno. Lo que el Gobierno ha pedido es que se deje buscar ese acuerdo, lo más amplio posible, y a partir de ese momento vendremos al Parlamento y lo explicaremos en profundidad. Ese es el método correcto de trabajo, si lo que queremos —y estoy convencido de que usted lo quiere también— es avanzar en esta materia.

A continuación me hacía algunas reflexiones sobre los temas concretos objeto de esta intervención. Me decía que coincide con muchos de ellos. Simplemente lo constato con interés y con alegría, si me permite la expresión. Es señal de que vamos a poder avanzar.

Me hablaba de cuotas. Creo que mi oposición ha quedado clara en esta materia y pienso y comparto plenamente las precisiones que se hacían.

Me planteaba sus dudas sobre el Estatuto y el Consejo de Administración de Televisión y es verdad que puede haber algunas diferencias. Sin embargo, yo creo que en lo esencial podríamos llegar a un acuerdo y es que la Televisión pese a tener un Consejo de Administración que le permita una gestión eficaz, y que el control político, todo lo estricto que sea necesario para garantizar principios que deben estar presentes en la acción de la Televisión, pese a la Comisión parlamentaria de Control. Esa sería un poco la posición; mezclar ambas cosas —usted lo decía— es malo, porque confundir un consejo de administración con un consejo de control político es llevar a la Televisión a una situación de gestión difícil, y ni ustedes ni nosotros queremos eso.

Queremos que se gestione bien en un mundo competitivo y tenemos que ser capaces de ver qué consejo de administración. Le avanzo que yo no sería partidario de que el Consejo de Administración de Televisión fuera una asamblea de facultad. No sería partidario de ese modelo. Sería partidario de un consejo de administración como tal, que funcione, como el que usted y yo haríamos si tuviéramos una empresa de nuestra propiedad. Esa sería la fórmula. Si usted y yo tuviéramos una empresa, ¿qué consejo de administración haríamos para que eso funcione? El mejor consejo y un consejo —tengo que decirle con franqueza— donde haya lealtad, donde los consejeros se sientan comprometidos con la gestión de la empresa en la que están trabajando y donde, por tanto, acabemos con algunas prácticas que, tengo que decirle, en un mundo tan competitivo como el de la Televisión, son prácticas lesivas para los intereses de Televisión Española. Sobre esa base podríamos avanzar bastante y conseguir seguramente una Televisión más eficaz y mejor, que es finalmente lo que todos queremos.

Se ha referido a la competencia de la Televisión. Ese es otro debate interesante que me apresuro a decir que el Gobierno está dispuesto a llevar adelante. Podemos llevar la Televisión a dos situaciones extremas, señor Cisneros. Una, en la que Televisión no tenga una peseta de dinero público y, por tanto, compita. Si hacemos esto, todos sabemos a qué estamos llevando a la Televisión,

porque la competencia tiene sus reglas. Yo no estoy por ese modelo.

El otro extremo es una Televisión que esté sufragada al cien por cien con dinero público, una Televisión que no compita, por así decirlo, que pueda hacer aquello que desee porque no tiene ningún problema presupuestario. Yo creo que ese modelo tampoco es bueno y seguramente acabaría siendo ineficaz.

Habría que encontrar un modelo intermedio, pero en el mismo nos vamos a mover con las reglas de la competencia. Usted, nosotros y cualquier Gobierno que tenga que dar dinero finalmente; el Parlamento, que es el que asigna las subvenciones de Televisión. Ese es el equilibrio que hay que encontrar.

El Gobierno ha querido encontrar un equilibrio cuando en el contrato-programa ha separado aquello que corresponde estrictamente a cosas que hay que mantener, pero que no son competitivas —Radio Nacional, que no tiene anuncios, los coros, la escuela de formación—, de aquello que puede competir. No obstante, admitimos que puede haber otras fórmulas distintas y estamos dispuestos a estudiarlas, siempre y cuando seamos conscientes de que los límites de la acción de Televisión dependen en buena medida de las decisiones políticas que tomemos respecto a su financiación. Eso es lo fundamental y ahí también podemos avanzar.

En cuanto al CIS, ya le he dicho cómo están las cosas. Efectivamente, como usted decía, la Orden acaba de entrar en funcionamiento. Yo creo que la podemos desarrollar; con todo eso, hay iniciativas parlamentarias. Le repito que estamos dispuestos a estudiarlo.

Ha hecho usted una larga exposición sobre temas presupuestarios. Algo ya he dicho. Vamos a estudiar fórmulas, ya lo hizo el anterior Ministro de Relaciones con las Cortes y yo estoy en la misma dirección. No siempre, señor Cisneros, y usted lo sabe bien, las desviaciones del gasto público obedecen a una gestión poco transparente o a una gestión mala. A veces obedecen a cosas más sencillas. Si aumenta el paro, se producen dos fenómenos al mismo tiempo que usted conoce: aumentan los gastos, porque hay más desempleados y bajan los ingresos, porque hay menos cuotas de la Seguridad Social. Eso es déficit público y eso, señor Cisneros, tiene que ver con la política económica, qué duda cabe, pero no implica necesariamente que se gestione mal el presupuesto. Implica, simplemente, que la economía va peor de lo que previeron quienes hicieron el presupuesto. Puede haber un error de cálculo, pero no un error de gestión. Es una consideración muy general que, en todo caso, usted comprende perfectamente.

Ha hablado de contratos administrativos. Ya le he dicho que estamos próximos a ver una ley y espero que sobre ella podamos hablar y llegar a acuerdos, en el bien entendido que es una ley que tiene que tener dos utilidades al mismo tiempo: tiene que ser una ley que haga transparente la contratación en la Administración, pero tiene que ser una ley que no impida la contratación en la Administración. Ese sería el equilibrio que hay que conseguir. Estoy seguro de que ustedes, que tienen también



gestión en muchos sitios, podrán entender este equilibrio.

Finalmente acabo con una reflexión, aunque no creo que sea el sitio ni el lugar. Ha hecho usted algunas reflexiones acerca de unas declaraciones mías. No creo que sea el sitio y el lugar, repito, pero, como usted las ha hecho, casi por cortesía parlamentaria y porque uno se calla mal las cosas que siente muy profundamente, no tengo más remedio que decírselo.

Cuando el Partido Popular ataca al Gobierno, y es su derecho y su deber, el Gobierno está en el suyo de defenderse y de decir lo que piensa de aquello que dice el Partido Popular. Ese es el juego democrático y no tiene que escandalizarnos que un ministro del Gobierno le diga a un diputado del Partido Popular o al Presidente del Partido que no está de acuerdo con algo que ha dicho. Con la misma legitimidad con la que el Presidente del Partido o algún Diputado coloca semanalmente unos cuantos epítetos en la prensa. Le pediría a usted, señor Cisneros, que haga un repaso en nuestras hemerotecas de lo publicado en los últimos meses y encontrará algunos adjetivos o algunas palabras curiosas. Se ha hablado de trileros, de pirómanos, de mentirosos, de los más mentirosos del mundo, de los más que nunca han sido. Se ha hablado de muchas cosas muy duras, señor Cisneros. Lo que pasa es que esta vez entendemos que hay una cosa importante.

Usted decía: «¡Hombre! Los medios de comunicación difunden la información.» Es verdad, y todos sabemos más o menos cómo están los distintos países, pero yo le digo, y se lo repito aquí, que no es bueno que el Presidente del primer partido de la oposición diga a los mejicanos, a través de los medios de comunicación mejicanos, a través de la Televisión mejicana, que España va al suicidio económico. Le digo a usted que no es bueno, que refuerza, que amplifica, que multiplica por cien la imagen que un mejicano pudiera tener de nuestra situación económica. Y le pregunto a usted con qué cara vamos a pedir ahora, todos, a los inversores extranjeros, a los inversores mejicanos, que vengan aquí a un país que, según ustedes, va al suicidio económico. **(El señor Guerra Zunzunegui: Lo saben, lo saben.)** Y con qué cara van a ir nuestros empresarios a Méjico a vender sus productos. Ese es un problema, señor Cisneros, serio. Yo creo, sinceramente, que ha metido la pata y así se lo he dicho, porque me parece que el Gobierno tiene derecho también a decir lo que piensa acerca de lo que dice la oposición del Gobierno. Fíjese que es tan complejo como todo eso. Es decir algo de lo que piensa de aquello que dice la oposición del Gobierno, con un tono, en todo caso -y empleo otra vez más la expresión-, que no se compadece en absoluto con el empleado por algunos miembros de su partido en los últimos meses en relación con el Gobierno y su Presidente. Se lo digo con franqueza.

Señor Mohedano, le agradezco mucho el tono de su intervención, igual que al resto de los que han participado en este debate. Comparto con usted un razonamiento que me parece enormemente importante, como es el valor de la política. En un mundo en el que se discute

permanentemente de la economía, la política y esta Comisión tienen mucho que decir, puede servir de mucho, puede dar un ámbito de discusión distinto, más oxigenado, si me permite la expresión, y creo que es lo que debemos hacer aquí con el espíritu con el que nos hemos acercado a este debate hoy. Igual que comparto plenamente sus reflexiones sobre lo que va a ser el trabajo inmediato de esta Comisión y más concretamente de esta Cámara en lo que se refiere a la cobertura de los órganos constitucionales.

Finalmente, le agradezco su cordial oferta de colaboración y por supuesto de apoyo por parte del Grupo Socialista.

Perdón, se me olvidaba contestar al señor Recoder, no por poco importante, sino porque me he pasado dos páginas al tiempo.

Señor Recoder, también le agradezco su tono y sus ofrecimientos, que acepto gustoso. Comparto muchas de las cosas que ha dicho, prácticamente la totalidad de su discurso. Creo que es verdad que hay que modificar -y lo he dicho- los reglamentos del Congreso y del Senado en la dirección que usted señalaba: acercar el Congreso a los problemas que tienen los ciudadanos y tratar de resolverlos en el ámbito del debate y de los acuerdos parlamentarios; que es la tarea que tenemos por delante.

Le he dicho algunas cosas en relación con el Tribunal de Cuentas, concretamente he compartido con usted la necesidad de que el Tribunal tenga los medios que necesita para trabajar, así como alguna reflexión que hacía usted sobre la lentitud que, admito, a veces las administraciones públicas tienen o tenemos para enviar nuestras respectivas cuentas a dicho Tribunal.

Ha hecho también algunas reflexiones sobre la ley de partidos, que creo coinciden plenamente con las mías; es un tema, sin duda, complejo, que debe legislarse con el máximo acuerdo posible, sobre el que el Gobierno ha expuesto algunas líneas generales para empezar a trabajar. Me parece que debería preocuparnos en los próximos meses a todos y tratar de buscar los acuerdos correspondientes.

Sobre la participación de las comunidades autónomas, es una propuesta que vamos a estudiar. Quiero decirle que en todo caso me produce algunas dudas; cambiaría sustancialmente el carácter que nuestra Constitución ha querido dar al Tribunal Constitucional la propuesta de la naturaleza de la que usted hace, y es algo que deberíamos meditar. Yo, «a priori» me inclino por mantener la situación actual, máxime cuando estamos pensando dar al Senado una configuración distinta en lo que se refiere a su relación con las comunidades autónomas. El objetivo que usted quiere conseguir seguramente podría lograrse vía modificación del Reglamento en un momento inicial, y, en su caso, de la propia constitución de la Cámara, mas que por un proceso concreto de modificación de los mecanismos por los cuales se rige la elección de miembros del Tribunal Constitucional. Mi posición, en este caso, sería ésta.

Del Estatuto de Televisión, ya he comentado. Sobre las televisiones privadas, me parece una reflexión pertinente



pero, en todo caso, difícil de articular en términos legales, porque compiten dos concepciones entre sí: la televisión como servicio público y la libertad de expresión. Y en esa confrontación regulaciones como las que usted propone entiendo que tienen bastante difícil encaje, aun compartiendo con usted alguna de las preocupaciones que expresaba que, sin duda, son ciertas y que no sólo comparten los grupos de esta Cámara, sino probablemente muchos ciudadanos españoles.

Le agradezco la parte final de su intervención, referida a mi talante personal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señores portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Señor Pérez Rubalcaba, en el Catecismo que yo estudié —me temo que S. S. no, porque, deplorablemente, es mucho más joven que yo—, se decía que fe es creer lo que no vimos; lo que no se llegaba a pretender es que fe fuera creer lo contrario de lo que vemos. Si yo he invocado aquí algunos datos de la realidad política de este mes y medio no ha sido por un afán polémico de desnaturalizar los términos de una comparecencia informativa, sino justamente por contraponerlos en su valor político con la teoría de propósitos que usted ha expuesto. Yo comparto, por ejemplo, plenamente, el modelo de consejo de administración de RTVE que usted ha diseñado, pero es que esos consejos de administración eligen su presidente y nombran su director general. No creo que esa teoría de propósitos se compadezca con el renombramiento del señor García Candau, con un Consejo de Administración en una situación tan precaria e irregular como es que su Presidencia esté ostentada por un partido o por el vocal de un partido que no tiene en este momento naturaleza parlamentaria. Esos son los términos de contradicción que pretendía exponer en legítimos términos de confrontación política.

Ha sido usted quien ha hablado de egoísmo territorial, no yo. Confieso que lo ha introducido usted, nada menos que en un diagnóstico sobre problemas de la democracia. Reconózcame que era una provocación intelectual absolutamente invencible, como aquéllas también a las que S. S. se ha referido.

Ha interpretado —le creo, no tengo por qué no creerle— la certeza transmitida de que su discurso hubiera sido el mismo aunque estuviera aquí asistido por una mayoría absoluta, de la que hoy carece, pero esto me introduce en el asunto de los adjetivos, y, descartando aquellos que pudieran tener una mera significación retórica, quiero decirle que me ha interpretado bien. Nuestro temor, avalado por esos hechos, que no por su discurso, es que ustedes están buscando el consenso necesario, no el consenso consistente. Y serán los hechos y las decisiones políticas de los próximos días los que nos darán la pista de si son ciertas sus promesas o fundados nuestros temores. Quedaremos a la espera de los acontecimientos.

No desconozco el ámbito competencial del Consejo Económico y Fiscal ni tampoco el carácter instrumental del pacto social. Por supuesto que prima sobre ellos una

decisión final soberana de esta Cámara, pero como método, ¿cree ciertamente que hubiera sido inoportuno un debate en el Senado, multilateral, vamos a llamarle así, intrapartidario, sobre la cesión del 15 por ciento —y aquí ha habido una referencia por algún compañero portavoz sobre la situación de devaluación del Senado, su vocación más retórica que otra cosa, de Cámara de representación territorial, etcétera—, debate obstruido por la mayoría socialista y sus aliados? ¿No piensa que el pacto autonómico de la pasada legislatura nos suministra un ejemplo de acuerdo político, que podría ser perfectamente invocado, con otras metodologías distintas de las que se han acometido con el 15 por ciento, con el propio pacto social?

Creo que la latitud de la libertad parlamentaria hace que esta sea la Casa más apropiada para decirnos todo y de casi todo. No comparto su juicio sobre la eventual oportunidad de mi referencia a sus declaraciones, ni pretendo coartar la libertad de expresión del Gobierno. Lo que ocurre es que se espera del Gobierno una cierta solemnidad institucional, que sea el Gobierno de todos, que nos podamos sentir reconocidos todos en él. Ayer el Partido Socialista, en su Ejecutiva, sacó una nota que no se me ha ocurrido impugnar, idéntica, por cierto a su pronunciamiento. No se me ha ocurrido impugnar esa nota, digo, pero sí su pronunciamiento, porque, insisto, no acepto su explicación sobre esa lesión. No son ustedes los únicos custodios, garantes ni intérpretes de los intereses españoles; no comparto en absoluto esa referencia sobre el posible efecto lesivo de las declaraciones; insisto en esa concepción patrimonial a que usted se ha referido; reitero que esas declaraciones tuvieron por destinatarios exclusivos a periodistas españoles, enviados especiales y corresponsales de la prensa española; las de televisión a que usted se ha referido fueron infinitamente más suaves, menos estrepitosas.

En último término, no puedo aceptar con naturalidad esas lecciones de patriotismo por parte del militante de un partido que no hace muchos años suscribía acuerdos con el PCUS de la Unión Soviética, acuerdos formales y oficiales, o desempeñaba intensos esfuerzos diplomáticos para intentar torpedear el acceso de España en la Alianza Atlántica en otros parlamentos extranjeros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente para concluir este debate. He tenido ocasión de explicar en el pleno, en contestación a una pregunta precisamente de una Diputada de su Grupo, las razones que llevaron al Gobierno a nombrar director general sin previamente modificar la composición del Consejo de Administración. Creo que son las mismas que ustedes expusieron, si no recuerdo mal, en la anterior legislatura, cuando, desde el Gobierno, solicitamos a las Cámaras que procedieran a nombrar Consejo de Administración. Entonces ustedes dijeron: señores socialistas, no quere-

mos nombrar a nuestros representantes en el Consejo de Administración, no queremos entrar en eso porque queremos cambiar el estatuto. Y, en ese rifirrafe de si cambiamos el estatuto o cambiamos el Consejo de Administración, la televisión pública vivió unos cuantos meses -creo que más de un año, no estoy seguro- de interinidad, una interinidad que usted sabe como yo, señor Cisneros, que en un mundo como el de la televisión, tan competitivo, es casi lo peor que puede pasar a una televisión. Por tanto, esta vez dijimos: Como estamos dispuestos a hacer una oferta que yo he hecho aquí y que he hecho también en el pleno, de modificación del Estatuto, porque hay que cambiarlo, por las razones que hoy hemos compartido, que son bastante más sólidas que las que muchas veces unos y otros planteamos, como hay que cambiar el Estatuto, sigamos la lógica del Partido Popular en la anterior legislatura. Mantengamos el Consejo de Administración, porque no es posible acometer un proceso de reforma como el que está acometiendo, y hoy hay noticias sobre esa materia, el Director de televisión, busquemos el acuerdo sobre un Estatuto y adaptemos definitivamente el marco de la televisión pública española a la situación actual del mundo de los medios de comunicación audiovisuales. Ese fue el planteamiento, pura y sencillamente, planteamiento que tampoco es nuevo, porque usted sabe que los directores de Televisión con frecuencia se han elegido por los consejos de administración recién nombrado el Gobierno, antes de renovar, porque el Consejo siempre es una renovación compleja. Por tanto, éste fue el interés en un marco como el que le estoy describiendo. No coincidimos; parece que nunca coincidimos, parece que si nosotros vamos a sus posiciones, ustedes vienen a las nuestras. En todo caso, yo creo que hoy hemos abierto aquí una vía de diálogo sobre el Estatuto, que pienso que es lo que realmente conviene cambiar.

Puedo asegurarle que mi mención al egoísmo territorial en el discurso, aunque es verdad que haya podido ser (no sé qué expresión ha empleado) creo que ha dicho una provocación intelectual, no tiene una referencia concreta; es, como usted sabe, una referencia global. He hablado de xenofobia, he hablado de racismo, he hablado de fenómenos preocupantes en la Europa, creo que está enmarcado en un párrafo estrictamente dedicado a Europa. Ese es el marco geográfico en el que deberíamos movernos. Como ya he contestado antes, sobre eso no entro.

Me decía lo del consenso necesario. Le repito, en los temas de los que hoy hemos hablado aquí, partidos, Tribunal de Cuentas, renovación de los órganos constitucionales, temas que afectan al funcionamiento de las Cámaras, no basta el consenso necesario, hace falta todo el consenso, si me permite la expresión, a ser posible la unanimidad de los grupos de la Cámara. Creo que com-

parte usted conmigo ese principio, porque estamos afectando a temas enormemente trascendentes para la vida democrática española y porque, además, muchos de ellos proceden de regulaciones que se hicieron bajo ese mismo principio. Esa es la oferta del Gobierno en esta materia. No quiere decir que esa oferta la debamos extrapolar al conjunto de la acción política en el Parlamento, como usted puede imaginar. Creo que hubiera sido inoportuno el debate en el Senado -es mi convicción y la del Gobierno- y el día 7 lo veremos. Hay un posible acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al que seguramente no hubiera contribuido un debate parlamentario en los términos en los que estaba planteado en ese momento el debate en el Consejo, que eran enormemente técnicos porque, si recuerda bien, los principios políticos se compartieron desde el principio. Me parece que los temas tan técnicos deben debatirse en los órganos técnicos, acordarse y luego, por supuesto, ser objeto de toda la reflexión que las Cámaras quieran hacer, cómo no.

Finalmente, casi casi voy a hacer un compromiso de legislatura, no voy a remontarme en la historia como ha hecho usted; no tan lejos. Fíjese qué compromiso. No me he dejado recursos dialécticos en esto que acabo de decir hoy aquí; no voy a ir tan lejos como usted ha hecho. Si le he recordado algunas cosas de las hemerotecas de estos meses, es justamente para remarcar lo que ha sido la actitud del Gobierno durante estos meses, que creo que ha sido más que prudente frente a algunas de las, vamos a llamar, invectivas, por no calificarlo de otra manera, a las que ha sido sometido el Gobierno y su Presidente. Lo que pasa es que el tema que nos ocupa es un poco distinto. Yo no comparto su reflexión; yo creo que sí tiene importancia. Es un tema que afecta a la presencia española, en este caso en Iberoamérica, y tengo que decirle, señor Cisneros, y ya es lo último que hago, que repase usted no las declaraciones de Méjico; le aconsejo que revise, desde el punto de vista periodístico, toda la gira del señor Aznar y seguramente encontrará alguna justificación más sólida todavía de la que yo he dado aquí, que es mucho, a mis declaraciones. **(El señor Cisneros Labor-da: De ahí su éxito en su gestión.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos finalizado esta Comisión y creo representar el sentir de todos los comisionados si agradezco al señor Ministro su buena disposición a suministrar cuanta información necesitamos para cumplir con nuestro cometido. Y también me parece que represento a la Comisión si, en ésta su primera comparecencia, le deseo, en nombre de todos ellos y en el mío propio, el máximo acierto en su gestión.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961